

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**MEDICINA GERENCIADA S.A.**

Fecha de constitución: 26-01-99.-  
Escribano: Rosa A. Amaya Blasco.- Escritura N° 5.- Denominación: «MEDICINA GERENCIADA S. A.», Socios: ALEJANDRO ROMEO PICH, D.N.I. 8.453.616, argentino, mayor de edad, viudo, nacido el día nueve de junio de mil novecientos cincuenta, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Av. Ambrosio Olmos N° 516, Local 10, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre y MONICA BEATRIZ BALLARIO, D.N.I. 11.271.870, argentina, mayor de edad, divorciada, nacida el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, Bioquímica, con domicilio en calle Illarion Plaza N° 3783 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre.- Domicilio Social: calle Infanta Mercedes de San Martín 666 de la Ciudad de Mendoza.- Duración: cincuenta años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones y actividades: a) Profesionales de la Salud, Sanatoriales y Medicina Privada Prepara: la organización, estudio, puesta en marcha, dirección, prestación y seguimiento de servicios profesionales médicos y de la salud en general, de carácter preventivo y asistencial, incluida la explotación de organizaciones de medicina privada prepa. Como asimismo la explotación de actividad sanatorial en general, mono o polivalente, vale decir de una o múltiples especialidades asistenciales, con atención de pacientes ambulatorios e internados. También podrá desarrollar y explotar servicios de urgencia, emergencia y medicina domiciliaria. Estos servicios y actividades se podrán llevar a cabo por sí o por terceros, que cumpliendo las normas de acreditación vigente, fueran contratados a tal efecto.- b) Comerciales: La importación, exportación, compra o venta de materiales que

hagan a la especialidad médica y profesiones afines en general, equipos de electromedicina, material descartable, medicina nuclear, tecnología, materias primas, marcas nacionales o extranjeras, patentes de invención y/o cualquier elemento, cosa o bien relacionado con su objeto profesional.- c) Inmobiliarias: podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles.- d) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatoria. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por mil doscientas (1200) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) cada una de valor nominal. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase «A», con derecho a cinco (5) votos por acción.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, electos por el término de un (1) ejercicio. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. El reemplazo de un director titular por un suplente se producirá en el orden de la elección de los directores suplentes, salvo que la propia Asamblea estableciera expresamente cual suplente debe reemplazar a cada titular. Los directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente, y de corresponder a un Vicepresidente. Directorio: Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Presidente al Sr. ALEJANDRO ROMEO PICH. (Director Titular). Como Director Suplente se designa a la Sra. MONICA BEATRIZ BALLARIO. Representación: Presidente.- Sindicatura: Se prescinde.- Fecha de cierre del ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.- Bto. 50844  
4/3/99 (1 P.) \$ 30,40

(\*)

**FARMACHE AGENTES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA:**  
SOCIOS: Angel Jorge FARMACHE, argentino, DNI

11.091.510, nacido el 21/9/53, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Juan B. Justo número 475, Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza; Cristina Eva LARRETA argentina, DNI 11.177.190, nacida el 7/5/54, casada, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Del Valle Iberlucea número 1.034, Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. Fecha de constitución: veintiuno de diciembre de 1998, por escritura pública. Denominación: Farmache Agentes de Seguros Sociedad Anónima. Domicilio Social: calle Rivadavia 777, Ciudad Capital Mendoza. Objeto: a) Contratación de Seguros: La sociedad tiene por objeto intermediar en la contratación de seguros, asesorar a asegurados y asegurables, representando a las aseguradoras y asegurados con los que opere, como agente y/o mandatario dentro de la normativas de la Ley 17.418 y las del Código Civil. También la sociedad podrá actuar en actividades conexas a la actividad principal incluidas las previstas en el régimen de la ley 22.400. b) Inmobiliaria: Mediante la intervención en la adquisición para su locación, explotación venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal. c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. Plazo de duración: 99 años. Capital social: Pesos Doce Mil, representado por 120 acciones de pesos 100 cada una, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Organos de Administración y Fiscalización: la Administración estará a cargo de un directorio elegido por Asamblea General Ordinaria compuesto por un mínimo de uno y máximo cinco miembros, electos por el término de tres ejercicios, la asamblea designará igual o menor número de suplentes, por el mismo tiempo. El órgano de administración funciona con la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el presidente tiene doble voto en caso de empate. Se designa como Presidente: Jorge Angel Farmache DNI 11.091.510, Director Suplente: Cristina Eva Larreta, DNI 11.177.190. La representación social estará a cargo del presidente del Directorio o de un director suplente en caso de ausencia de éste, sin perjuicio de otorgar poderes especiales. Se prescinde de la sindicatura y en caso del Art. 299 de la Ley de Sociedades se elegirá en asamblea ordinaria, síndico titular y suplente por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 50875

4/3/99 (1 Pub.) \$ 20,90

(\*)

**MACRIVAL S.A.**- De conformidad al Art. 10 Ley 19.550, comuníquese la constitución de una S. A. conforme a las siguientes previsiones: 1- Socios: Javier Ramón Baslut, D. N. I. N° 5.542.302, nacido el 03-12-48, comerciante, e Isabel Celestina Núñez, D. N. I. N° 10.275.657, nacida el 19-06-52, ama de casa, casados, argentinos, domiciliados en calle Albuera N° 626, San Martín. 2- Constitución: Escritura N° 81, del 10-12-1998. Not. Ruth Viviana Panonto, fs. 291, Reg. 265. 3- Denominación: «MACRIVAL S. A.» 4- Sede social: Albuera N° 626 San Martín. 4- Capital social: Pesos doscientos treinta y cuatro mil (\$ 234.000) representado por dos mil trescientos cuarenta (2.340) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 5- Plazo de duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a partir de la fecha del presente instrumento. 6- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a tales fines con terceros, bajo cualquier forma lícita, en el país o en el exterior, una, varias o todas las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias de compra, venta, construcción, administración, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y toda operación de renta inmo-

liaria, locación, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, incluso constituir hipotecas, gestionar y cancelar préstamos, financiaciones de entidades públicas o privadas, en Bancos y demás instituciones oficiales privadas o mixtas creadas o a crearse, con facultades suficientes y necesarias para el desarrollo de la actividad principal, administrar bienes de terceros y a realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad.- b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte de cargas generales a favor de terceros, pudiendo realizarlos sola o asociada con terceros.- c) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de maquinarias, productos y subproductos derivados de actividades agrícolas, frutihortícolas, ganaderas, forestales, mineras, químicas, metalúrgicas, electrónicas.- Como asimismo la fabricación de insumos, productos y subproductos, partes y demás materiales necesarios para el funcionamiento de las actividades relacionadas con lo mencionado en el párrafo anterior.- d) Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta, y todo otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, herramientas, automotores, materiales de construcción de todo tipo creados o a crearse, jugos, frutos, productos, subproductos, mercaderías, productos químicos, registro y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales.- e) Transporte: La explotación de transporte de automotores, de personas y cargas en general, grúas, y de actividades turísticas en el ámbito nacional e internacional, a cuyo efecto se deberán obtener las licencias y autorizaciones que exijan las disposiciones legales que regulan dichas actividades.- f) Constructora: Ejecución de toda clase de obras de ingeniería, de arquitectura, camineras, hidráulicas, industriales, de gasoductos, oleoductos y poliductos, usinas, perforaciones, mecánicas, eléctricas y electromecánicas, y cual-

quier otra relacionada con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluso los destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de estructuras, remodelación, decoración y mantenimiento integral de todo tipo de edificios, sin limitación alguna.- g) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, vitivinícolas, frutícolas, de granjas y forestales.- h) Minera: Exploración y explotación de minas, canteras, y cualquier otro tipo de yacimiento. Elaboración, industrialización y comercialización de minerales en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería. i) Exportadora e importadora: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología; j) Mandataria: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción y representaciones y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, licencias, tecnologías y realización de estudios técnicos y de servicio de consultoría.- k) Financiera: Mediante la inversión o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario, en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos, que no requieran el concurso público de capitales o aportes, públicos, de dinero, o no supongan la intermediación, habitual entre la

oferta y la demanda de recursos financieros. - Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras u otras normas para las que las entidades, deben tener objeto, único y específico. 7- Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el término de tres ejercicios.- Debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al Directorio, por el orden de su designación.- La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. - El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de sus presentes, en caso de empate el Presidente tiene derecho a doble voto.- Se designa para integrar el Primer Directorio: Presidente: Javier Ramón Baslut; Director suplente: Isabel Celestina Núñez. 8- La Representación Legal de la Sociedad, como el uso de la firma social está a cargo del Presidente del Directorio.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. - 9- La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 10 - El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 50886

4/3/99 (1 Pub.) \$ 59,85

## Convocatorias

**ASOCIACION TRADE POINT MENDOZA** - Convocatoria asamblea ordinaria. A llevarse a cabo en el domicilio legal sito en calle Pedro Vargas 537 de la Ciudad de Mendoza, el día 22 de marzo de 1999 a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Cambio de domicilio social. 2- Informe de actividades realizadas por el director ejecutivo. 3- Aprobación del estado contable al 30-9-98. 4- Elección de dos socios

para firmar el acta. Según disposiciones estatutarias la asamblea se realizará con la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrida una hora se celebrará sin quórum. Firmado Ing. Guillermo Amstutz, presidente. Dr. Jorge Nelson Ripa, Director Ejecutivo.

Bto. 50788

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 23,75

(\*)

**UNION VECINAL LA AMISTAD DE SAN CARLOS** - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 14 de marzo de 1999 a las 9.00 horas, en el local de la Escuela Clotilde Guillén de Rezzano, sito en calle Guiñazú s/n del Paraje Lotes Barraqueros, Distrito de La Consulta, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados, para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2- Aprobación del proyecto «Mi Pago Ecológico». 3- Autorización a la Comisión Directiva para solicitar financiamiento al Instituto Provincial de la Vivienda y/o Fondo de Inversión y Desarrollo Social u otros organismos financieros estatales y/o privados, para dar cumplimiento al proyecto. 4- Autorizar a hipotecar en forma individual o mancomunada terreno para lograr financiamiento en nombre de la entidad. 5- Designación de tres miembros de la Comisión Directiva para solicitar, manejar, administrar y rendir fondos, como también para firmar toda documentación necesaria para dar cumplimiento al proyecto. 6- Aprobación del reglamento interno. 7- Renovación de un vicepresidente, un tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, primer vocal suplente y segundo vocal suplente. 8- Designación al municipio como ente promotor.

Bto. 50848

4/3/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**UNION VECINAL BELLA VISTA PERDRIEL** - La Comisión Directiva cita a sus socios a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 13 de marzo de 1999, a las 10.00 horas, en calle Bella Vista s/n, Perdriel, a los efectos de tratar el siguiente Orden del

Día: 1- Consideración del llamado a asamblea. 2- Lectura del acta de comisión directiva. 3- Designación de dos socios para que firmen el acta en forma conjunta con el presidente y secretario. 4- Consideración de las memoria, informes de revisores de cuentas y balances generales cerrados el 31-5-1996, 31-5-1997 y 31-5-1998. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 50839  
4/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**CLUB DE LA TERCERA EDAD «SIEMPRE PRIMAVERA»** - En cumplimiento al Art. 21 de sus estatutos, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a efectuarse en su sede social de Viamonte 298, San José (Guaymallén - Mendoza), el día 4 de abril de 1999 a las 16 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario. 3- Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1998. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de presidente, secretario, tesorero, secretario de actas, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas: titular y suplente. José A. Fiorentini, presidente. Lázaro Ledesma, secretario. Bto. 50845  
4/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE BODEGAS PEÑAFLORES S.A. (AMUPE)** - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1999 a las 13 hs., en nuestra sede social de calle Mitre 1836 de Coquimbito, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2- Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance, cuadro de recursos y gastos e informe de Junta Fiscalizadora, de los ejercicios vencidos al 31-12-97 y 31-12-98. 3- Conformación de Junta Electoral. 4- Elección de cargos vacantes a saber: secretario, prosecretario, tesorero, se-

cretario de actas, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes y 3 miembros para la Junta Fiscalizadora. 5- Informe de la situación financiera e institucional de la mutual. 6- Informe de los orígenes de los desfasajes financieros de la entidad. 7- Situación actual del Barrio Amupe II y su continuación. 8- Autorizar la transferencia a título gratuito y con beneficio de deuda a los asociados que participan del servicio de vivienda de la Mutual, individual u organizados en Cooperativas, el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 7971, fojas 474 del Tomo 65 «A» de una superficie de 100.080 metros cuadrados, autorizando a presidente, secretario y tesorero, para que realicen gestiones útiles y necesarias en ese sentido. 9- Autorizar al presidente, secretario y tesorero, para que realicen gestiones judiciales y extrajudiciales, compensen, realicen cualquier otro acto jurídico, con acreedores de la Mutual, pudiendo a tal fin gravar con garantía real o enajenar los bienes de la Mutual que no estén incluidos en el punto octavo de esta convocatoria. 10- Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. Bto. 50837  
4/3/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO KOBE** - La Comisión Directiva de la institución, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1999 a las 20.00 horas, en manzana «A» casa 1 del Barrio Kobe, Distrito Luzuriaga, Maipú, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para revisar y firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2- Elección de los integrantes de la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales. 3- Elección de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 50846  
4/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MENOR «A.D.E.M.E.»** - Conforme a lo establecido por el Art. 30 del estatuto social y lo resuelto por la Comi-

sión Directiva en su reunión del 27-2-99, se convoca a los Sres. Asociados a asamblea general ordinaria para el día 9-4-99 a las 14.30 hs. en el local de calle Einstein N° 2467 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos, inventario, proyecto de distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado al 30-12-98. 3- Informe sobre los motivos de la separación del cargo del Sr. Roberto A. Timoner. 4- Informe sobre los motivos de la separación del cargo del Sr. Domingo H. Santivañez. 5- Informe sobre la renuncia del Sr. Gustavo R. Silva. 6- Informe sobre aumento de la cuota social. 7- Informe sobre la remuneración de miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora que cumplen funciones administrativas en la Mutual. Américo E. Ibarra, presidente. María R. A. de Palacios, tesorero. Juan C. Zavala, secretario int. Bto. 50863  
4/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE REAL DEL PADRE** - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las nueve horas, en el domicilio de la entidad, ubicado en calle Santiago del Estero s/n, Distrito Real del Padre, Departamento San Rafael, Mza., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios presentes para firmar y revisar el acta de la presente reunión, junto con el presidente y secretario. 2- Lectura y aprobación de la memoria y estado de situación patrimonial al 31-12-98, estado de evolución del patrimonio neto e informe de los revisores de cuentas. 3- Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes para renovar la Comisión Directiva. 4- Elección de dos miembros para renovar la comisión revisora de cuentas. Humberto Cortés, presidente. Bto. 50858  
4/3/99 (1 P.) \$ 6,65



## Irrigación y Minas

(\*)

Irrigación Expte. N° 223087. Carlos Massi e Hijos, perforarán en su propiedad de carril Chimbos y Cereceto. San Martín. 200 mts.; 14». Bto. 50920  
4/5/3/99 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza fracción 2, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: Fracción 1 en 183,94 mts. Sur: fracción 3 de José Federici en 150,98 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 121,17 mts. Oeste: Ruta de Acceso Sudoeste hoy Panamericana y calle pública de por medio en línea quebrada de Norte al Pto. 6 en 83,81 mts., del 6 al 7 en 11,34 mts., del 7 al 8 en 7,14 mts., del 8 al 9 en 3,11 mts., del 9 al 10 en 2,73 mts., del 10 al 11 en 5,69 mts., del 11 al 12 en 6,17 mts. y del 12 al Sud en 11,27 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.714, fs. 445 T° 53B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda, Padrón Parcial N° 218, General 178076, comprendido régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas: \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 1, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe, \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1° grado favor Caja Nacional de Ahorro y

Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: juzgado, martillero: Tel. 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín.

Bto. 50478

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 135,05

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 150.429, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO S.R.L. p/EJEC. CAMB.», rematará el 4 de Marzo próximo a las 11,30 horas, frente a los estrados del Tribunal, planta baja, ala norte, del Palacio de Justicia, el 20% de un inmueble urbano destino vivienda, perteneciente a Manuela Valdivieso Raya, ubicado sobre calle Sargento Cabral N° 1604, esquina Saavedra, de la Ciudad de Las Heras, Departamento homónimo, con superficie s/t. de 297,25 m2 y s/p. 300,04 m2, superficie cubierta aproximada 251,99 m2. Límites: Norte: con Antonio Valdivieso en 14,95 mts.; Sud: con calle Saavedra en 13,49 mts.; Este: con calle Sargento Cabral en 18,17 mts.; Oeste: con Juan Bautista López en 20,34 mts.; Ochava Sud Este: de 2,30 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 15.558, fs. 17, T° 49 D de Las Heras, a nombre de Juan Roque, Luis, Manuel, Josefina Fanny y Manuela Valdivieso Raya, en el 100% por partes iguales, es decir el 20% para cada uno (fs. 93); NC. N° 03-08-02-0021-000027-0000-1, avalúo fiscal \$ 7.701 y NC. N° 03-08-02-0021-000028-0000-5, avalúo fiscal \$ 8.660, Padrón Territorial N° 03-48.720 y 03-48723 respectivamente; Padrón Municipal N° 24.177/5; OSM Cuenta N° 073-0011807-000-4. Gravámenes: Embargo: \$ 40.000, estos autos, del 24/5/96, sobre la parte indivisa de Manuela Valdivieso Raya, (fs. 93). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.570,39 más honorarios, Tasas y Servicios \$ 1.446,04 más 195 por apremio (fs. 86); OSM. \$

770,12 (fs. 84). Mejoras: La vivienda es de adobes, y está dividida en dos secciones: la primera tiene un gran salón, estar y comedor, cocina, dormitorio, lavandería, baño sencillo y patio. Todos piso baldosas, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de lienzo pintado, techo caña y barro. Todos los servicios. Estado conservación regular. En la actualidad ocupada por el Sr. Eduardo Olivera quien dice hacerlo desde hace 18 años por compra efectuada a los propietarios. No exhibe ningún comprobante. La segunda fracción tiene comedor, dos dormitorios, dos baños sencillos, dos estares y dos pequeños patios, uno con churrasquera. Tiene algunas divisiones precarias. Techos igual al anterior. Todos los servicios. En la actualidad son dos viviendas ocupadas por familias que las usan como prestatarios por poco tiempo. No se conocen los nombres. No exhiben ningún comprobante de la ocupación. Estado de conservación regular. Para comprender mejor y obtener mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: \$ 2.290,54, el 20% del 70% de la suma de ambos avalúos fiscales. Mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto a los sellos 2,5%, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 50204

22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 156,75

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 11 de mar-

zo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida, con frente a calle Granaderos N° 257/259 Ciudad, lote 9, lugar denominado Alto Godoy, Mzna. «G». Superficie: según título 470 m2, según plano 471,13 m2, plano N° 9.169. Límites: Norte: Vicente Módica en 52,07 mts. Sur: Manuel Martín Castillo y Otros en 53,47 mts. Este: Juan Gayá en 8,97 mts. Oeste: calle Granaderos en 8,99 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 33276/1 A-2 folio real. Cdad. Oeste. Padrón Territorial: Rentas: 01-089994, anterior 08899-01. Nomenclatura Catastral: 01-01-1400-34-000038-0000. Municipal: 860033. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0014000-000-4. Deudas: O.S.M.: \$ 3.152,11, Municipalidad: \$ 1.417,63. Rentas: \$ 2.649,81, apremio y honorarios \$ 211,03 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 22.183. Avalúo de sindicatura \$ 84.803. Base: 30% de dicho importe, \$ 25.440,90. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado A 2.500.000 históricos 1/12/87. Embargo preventivo \$ 200.000 autos N° 45.431 Empresa Constructora Vicente Módica SAICI c/Inst. Prov. Vvda. s/APA, Suprema Corte de Justicia. Sin mejoras, frente pared y puerta de acceso de chapa. Títulos y deudas agregados a expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde).

Bto. 50476

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 1, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites:

Norte: José Giovarruscio en 230,34 mts. Sud: fracción 2 en 183,94 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 162,95 mts. Oeste: Ruta de Acceso hoy Panamericana en 45,03 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.713 fs. 441 T° 53 B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hija La Falda. Padrón Parcial N° 18, General 178076, comprendido Régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 2, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe: \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Embargo Preventivo Autos 42431 Empresa Constructora Vicente Módica S.A c/Inst. Prov. Vvda., Suprema Corte de Justicia, Secretaría 1, \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín.

Bto. 50477

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. P/QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Frente calle Besares. Superficie 15 ha. 2764,33 mts. LIMITES: Norte Sucesión Ing. C. Lemos en 311,80 mts. Sud: calle Besares en 235 m2. Este: Calle s/nombre en línea quebrada que

mide desde el punto 1 al pto. 5 en 315 mts. y en línea recta del 5 al 4 en 384,20 mts., lindando con calle interior y llegando al límite este -conforme al plano confeccionado. Oeste: campo sucesión Pereyra en 585 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18441 fs. 769 T 52 A Luján. Irrigación Padrón General 157797 y Parcial 218. Río Mendoza. Canal Cacicque Guaymallén, Hijueta La Falda. Según título se menciona que no se encuentra comprendido dentro de la Ley Catastral. Avalúo de Sindicatura \$ 1.222.115, base 30% de dicho importe, \$ 366.634,50. Gravámenes: Autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Mónica S.A.I.C.I. c/I.P.V.». Embargo Preventivo: \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos egregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación, informe Jugado martillero Tél: 299334. (horario de tarde) Ruta Panamericana.

Bto. 50479

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA», 18 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Villa Jardín del Río, Luján de Cuyo, Mendoza, lote 10 Mzna. F, frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 m2. Límites: Norte Calle Pública A hoy Falucho N° 728 en 10 mts. Sud: lote 6 en 10 mts. Este lotes 4 y 5 y parte del 3 en 24 mts. Oeste lote 11 en 24 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 30577 fs. 846 T° 52 D, Luján. Padrón Territorial: 50435-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000003-00003. Padrón Municipal: 4288 Deudas: Rentas: \$ 5.444,49. Municipalidad \$ 4.686,32 más \$ 168 por reparación asfalto. Se actualizarán efectivizarse pago. AVALUO FISCAL 1998 \$ 46.276. Avalúo de Sindicatura \$ 134.200, base 30%

de dicho importe, \$ 40.260. GRAVAMENES: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1° grado A 2.600.000 15-1-1988. Lote 11 Mzna. F: Ubicación: frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 mts. Límites: Norte Calle A hoy Falucho en 10 mts. Sud: lote 7 en 10 mts. Este: Lote 10 en 24 mts. Oeste: lote 12 en 24 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz 29678 fs. 70 T° 52 D Luján. Padrón Territorial: 50436-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000004-0000. Padrón Municipal: 9837. DEUDAS: Rentas: \$ 1.287,02. Municipalidad: \$ 1.217,52. AVALUO FISCAL 1998: \$ 55.087. Avalúo de Sindicatura: ídem anterior. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1° grado A 2.600.000, 15/1/1988. Mejoras: Unificados ambos lotes por un galpón antisísmico con contrapiso, oficinas y baños y entrepiso por escalera, techos de zinc parabólico con 20 mts. de frente aprox. con cabreadas, portón y puerta de ingreso de chapa. Superficie cubierta por galpón: 480 m2 y Oficinas: 56 m2. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel.: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse desocupado.

Bto. 50480

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 171,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 3, plano confeccionado por el Ing. Maiale, Frente a calle San Martín. SUPERFICIE: 2 ha. 2963,62 mts. Límites: Norte Fracción 2 en 150,98 mts. Sud: Brígida Groystman y ots. en línea quebrada en 2 tramos, de 91,11 mts. y

86,36 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 211,85 mts. Oeste: Calle Pública en 205,59 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12696 fs. 874 T° 54 C Luján. Padrón Territorial: Rentas: 056071-06. Nomenclatura Catastral: 03-99-00-0100-530210. Irrigación derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacicque Guaymallén, Hijueta La Falda, Padrón Parcial N° 666, General 202034. Deudas: Rentas: \$ 414,68, se actualizará efectivizarse apago. Avalúo Fiscal 1998 \$ 1.070. Avalúo de sindicatura: \$ 574.090, base 30% de dicho importe, \$ 172.227. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros. A 2.600.000, 15/01/88. Embargo Preventivo autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Mónica S.A.I.C.I. c/I.P.V. s/ APA» \$ 200.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín.

Bto. 50482

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 18 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: Ciudad - Luján de Cuyo, Mendoza, lote 7 manzana D, con fondos a la calle Falucho frente al N° 743/728. Superficie: 276 m2. Límites: Norte: Lote 10 en 11,50 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 11,50 mts. Este: lote 6 en 24,00 mts. y Oeste: lote 8 en 24,00 mts. lote 8 manzana D. Superficie: 316,19 m2. Límites: Norte: Lote 11 en 12,14 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 14,21 mts. Este: Lote 7 en 24,00 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu S.R.L. en 24,09 mts. Lote 11 manzana D. Superficie 266,51 m2. Lí-

mites: Norte: Marcelo T. de Alvear en 10,07 mts. N° 746. Sud: lote 8 en 12,14 mts. Este: lote 10 en 24 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu en 24,09 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18575 fs. 909 T° 52 C Luján. Padrón Territorial: 50389-56, 50390-56, 50383-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0082-000011-00000; 06-01-03-0082-000001-0000. Padrón Municipal 822, 823, 824. Deudas: Rentas: \$ 2881,81, \$ 4230,37, \$ 2322,23. Municipalidad \$ 3013,78, \$ 2299,88, \$ 781,10 Avalúo Fiscal 1998 \$ 38.758, \$ 32.258, \$ 37.927. Avalúo de sindicatura: \$ 232.675, base 30% de dicho importe, \$ 69.802,50. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros, 1er. grado, A 2.600.000, 15/1/1988. Embargo 13131/4/T «D.G.I. c/Empresa Constructora Vicente Mónica S.A.I.C.I. p/Ej. Fisc.» \$ 10.000, correspondiente a los lotes. Mejoras: sobre calle Alvear contrapiso, cabreadas, techo de zinc en bombé, oficinas frontales con dos ventanas, depósito en entrepiso, cocina, bajomesada de aglomerado, mesada de acero inoxidable, baño, paredes y pisos cerámicos, portón metálico, alquilado. Los tres lotes unificados por galpón. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse alquilado frente calle Alvear 746, Luján. Bto. 50481

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 171,00

**María Manucha De Sajñ**, martillera pública, Matrícula N° 1647, orden PRIMERA CAMARA DEL TRABAJO DE PAZ Y TRIBUTARIA, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 13.685 y acumulados 14.963, caratulados: «JOFRE MARIA ELENA c/MARCOS R. F. GUEVARA p/ORDINARIO», rematará NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS ONCE HORAS frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, General San Martín, al mejor posterior Primer Inmueble: Inmueble

urbano ubicado en calle Paso de los Andes N° 2.433 Sexta Sección, Ciudad de Mendoza. Constante de una SUPERFICIE de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS según escritura y según plano N° 19.970 su superficie es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS de propiedad del SEÑOR MARCOS RUBEN FRANCISCO GUEVARA CAGGIA. Límites y medidas: Norte: con Francisco M. Ceballe y otros en 44,27 mts. Sur: con María A. de Millione en 34,22 mts. Este: Isidora Muzykant en 10,04 mts. Y Oeste: con calle Paso de Los Andes en 10,05 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula N° 84.712/1 de Ciudad Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/20632. Nomenclatura Catastral N° 01-01-079957-000018 debe \$ 315,33. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0038804-000-1. No registra deuda al momento del informe. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 37.677. Base: 70% del Avalúo Fiscal \$ 26.373,9. Municipalidad de la Capital de Mendoza: Manzana 684 Parcela 17 debe \$ 91,94. Gravámenes: Hipoteca U\$S 30.000 por préstamo a favor del Banco de Crédito Argentino S.A. Escr. Roberto Cejas (308) Esc. 23 fs. 118 del 17-2-97 Ent. 315 del 21-2-97. Nota: Se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letras Ley 24.441. Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 28-8-97 en j.14963 Jofre María Elena c/Marcos R.F. Guevara p/Embargo Preventivo, de la 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Mza Reg. a fs. 229 del Tomo 27 de Embargo. Embargo definitivo constituido en los autos N° 13.685 Registrado a fs. 248 del Tomo 9 de Aclaraciones. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa antisísmica, techos de madera y tejas, frente de ladrillo visto con verja en carpintería metálica, living comedor, cocina con mesada metálica, baño completo revestimiento en cerámicos, tres dormitorios; con placares, pisos parquet, garaje, patio embaldosado con una churrasquera construcción material, carpintería metálica. Existe un departamento con entrada independiente

construcción de block, techos de caña y barro y zinc con membrana, compuesto de dos dormitorios y una cocina comedor, pisos calcáreos. Ocupado por inquilinos desde hace un año, según informa el demandado, no exhibiendo ninguna documentación. La casa principal está ocupada por el Señor Marcos R.F. Guevara y su grupo familiar. Posee todos los servicios, calle pavimentada. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación. Segundo Inmueble: Inmueble urbano ubicado en calle Tierra del Fuego 3031 Lote 25 de la Mzna. 15 del Barrio Jardín Municipal del Departamento de Las Heras, Distrito El Challao, constante de una SUPERFICIE de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS según escritura de propiedad del SEÑOR MARCOS RUBEN FRANCISCO GUEVARA CAGGIA. Límites y medidas: Norte: Lote 10 en 10,00 mts. Sur: con Calle número 16 en 10,00 mts. Este: Lote 24 en 20 mts. Oeste: con lote 26 en 20 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula N° 93.334/3 de Las Heras Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 26.454/3. Nomenclatura Catastral 030501 00090000220000 debe \$ 799,42. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 073-0086458-000-8 debe \$ 137,20. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 20.652. Base 70% del Avalúo Fiscal \$ 14.456,6. Municipalidad de Las Heras Padrón Municipal N° 19.585 debe \$ 488,85. Gravámenes: Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 28-8-97 en j. 14963 Jofre María Elena c/Marcos R.F. Guevara p/Embargo Preventivo de la 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Mza Reg. A fs. 108 del Tomo 4 de Embargo de Las Heras. Embargo definitivo constituido en los autos N° 13.685 Registrado a fs. 249 del Tomo 9 de Aclaraciones. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico. Entrada con puerta de vidrio y rejas en carpintería metálica. Con un estar, living, cocina comedor con alacenas en nerolite, living comedor, cuatro

dormitorios con placares, dos baños completos uno con bañera, pisos de cerámicos en toda la casa menos los dormitorios que son de plástico. Como parte del inmueble pero independiente de la casa se encuentra un local azulejado con puertas en vidrio y rejas metálicas destinado a comercio, desocupado al momento de la inspección ocular 11-2-99. La casa se encuentra ocupada por la familia Rosa Ortiz de Fragapane y su grupo familiar. El frente del inmueble está revestido en piedra. Posee todos los servicios, calles pavimentadas en buen estado de uso y ocupación. Acto subasta los adquirentes depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 50187  
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 152,00

**Fiz Enrique Carles**, martillero público matrícula 22036, orden Quinta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5578 caratulados: «ALONSO GUILLERMO F. C/ EMPRESA DE TRANSPORTE FUNES Y LUIS A. FUNES S/ORDINARIO», rematará el veintitrés de marzo próximo a las once horas, en los estrados del Tribunal, ubicado en calle Rioja 1.165, Piso 5, ciudad de Mendoza, un inmueble ubicado en calle Matías Zapiola 936, Guaymallén, Mza. SUPERFICIE total según título y plano referido de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Cubierta: 100 metros cuadrados aproximadamente INSCRIPTO en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de Luis Armando Funes, en la matrícula N° 18.473/4. En la Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 31442/04, Nomenclatura Catastral N° 04-01-02-0059-000032-0000. Municipalidad de Guaymallén; padrón territorial y municipal N° 444 y 2754. MEJORAS: 100 metros cuadrados techo aluminio canaleta estructural alto 5,50 metros. Piso hormigón 10x12,60 metros. Fosa taller 3x1 metro. Depósito 3x4,20 metros, ladrillo, techo machimbre

con membrana, alto 2,50 metros. Frente cerrado pared y portón cha-pa 2,20x2,50 metros. Límites: NORTE: lote número cinco, en treinta metros; SUR, lote número siete en treinta metros; ESTE, Evangelina Bombal de Bombal en diez metros; y OESTE con calle Zapiola, en diez metros. DEUDAS: Municipalidad de Guaymallén \$ 175,34 al 30-11-98 (fs. 235/242). O.S.M. \$ 33,91 al 13-11-98 (fs. 261/263). D.G.R. \$ 462,47 (fs. 255). GRAVAMENES: 1.-Embargo preventivo: \$ 38.900 «Alonso Guillermo c/Empresa Transportes Funes y Luis A. Funes p/Ord.» 5° C. Trabajo, fs. 129, T° 37, embargo Guaymallén, entrada 5730 del 09-12-97. 2.- Embargo definitivo del embargo preventivo relacionado en el asiento B-1, por oficio de agosto de 1.998 en J: 5578 de la 5° Cám. del Trabajo, Reg. a fs. 75, T° 10, Entrada 4632 del 26-08-98. 3.- Embargo \$ 6600, por oficio del 14-10-98, en J:176173 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Funes Luis Armando p/ ejec.camb.» del 3° Juz. de Paz Lt. Mza., reg. a fs. 85 T° 40 de emb. Gllén. ent. 5722 del 16-10-98. AVA-LUO FISCAL año 98: \$ 17.169 (fs.253). BASE DE VENTA: \$ 12.018,30 (70% del avalúo fiscal). IMPORTES que deben ser abonados en el acto del remate: seña 10%, comisión martillero 3%, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Los títulos pueden verificarse en autos, no aceptándose reclamos o cuestión alguna sobre fallas o desperfectos después de la subasta. Información al Tribunal o martillero interviniente, R. Calderón 16 La Consulta, San Carlos, T.E. 0622-70989, Avda. Pedro Molina 249, Piso 2, Oficina 6 de la ciudad de Mendoza, T.E. 4-292595».  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 Pub) a/c.

**Alfredo Manuel Di Césare**, Martillero, Mat. 1699, Orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 72.499, carat.: «PULITTA JOSE ROBERTO c/ MALDONADO HECTOR O., FLORES LUISA M. - E.J. HIPOTECARIA», rematará día veintidós de marzo próximo a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 3er. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano, propiedad de los demandados, ubica-



do en la intersección de calles O'Brien N° 913 y Pedernera, Distrito San José - Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 91,15 m<sup>2</sup>, según mensura 94,44 m<sup>2</sup>, sup. cub. 137,28 m<sup>2</sup> aproximadamente. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 04020200100000390000-6, Padrón Territorial N° 04 09318 3, Inscripto Registro Propiedad Folio Real A-1 07248-4; a nombre de Maldonado Héctor Orlando y Flores Luisa Margarita; en condominio y partes iguales; Padrón Municipal N° 11.000; O.S.M.: Cuenta N° 003-05960044696-000-7. Avalúo año 1999: \$ 30.028,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.006,03 por los siguientes ejercicios: 95 (3 al 5), 96 (1 al 5); 97 (1 al 8); 98 (1 al 5) al 15/12/98 y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad \$ 166,64 al 3/11/98. O.S.M. \$ 704,50 al 3/11/98. Gravámenes: Hipoteca de U\$S 15.000 a favor de José Roberto Pulitta de fecha 21-9-94. Embargo de autos N° 77132 «De La Iglesia Cándida Palomo de c/Hugo Arnaldo Maldonado y ots Cob. Alq.», del 8° Juzgado de Paz Let. Mza., sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado, Provisorio de fecha 15-3-96; Embargo de autos 158.865 «Sella Domingo B. c/Raquel Antonia Ramos y ots. Cob. Alq.» 1er. Juzgado de Paz Let. Mza. de \$ 4.367,09 de fecha 19/4/96; Inscripción definitiva del embargo de los autos N° 77132 del 8° Juzgado de Paz Let. Mza. por \$ 4.000 de fecha 23-5-96. Embargo por \$ 11.000 de autos 158863 Sella Domingo Bautista c/Raquel Antonia Ramos y ots. p/Desalojo, 1er. Juzg. Paz Letrado Mza., de fecha 7-6-96; Embargo por \$ 1.227 autos 78.506 Sevilla de Bauco Graciela y ot. c/Hugo Orlando Maldonado y ot. Ej. Hon., 8° Juzg. Paz Letrado Mza, sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado de fecha 8-7-96. Embargo por \$ 1.227 autos 78.506 Sevilla de Bauco Graciela y ot. c/Hugo Orlando Maldonado y ot. Ej. Hon., 8° Juzg. Paz Letrado - Mza., sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado de fecha 6-8-96. Embargo por \$ 13.345 de autos 158863 Sella Domingo Bautista

c/Raquel Antonia Ramos y ots. p/Desalojo» 1er. Juzg. Paz Letrado - Mza., de fecha 3-9-96. Embargo de autos por \$ 40.000 del 2-10-97. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica en 2 plantas, planta baja: compuesta de living con paredes empapeladas, piso de mosaico, con puerta de acceso a la esquina de O'Brien y Pedernera al N° 1025; cocina comedor: con una pared empapelada, sector de cocina con pared con cerámica y amoblamiento de cocina y resto enlucidas y pintadas, piso de mosaico, con acceso a calle Pedernera, sótano de 3 por 8 mts. aproximadamente con contrapiso, paredes pintadas, patio con piso de mosaico, portón de metal que se accede por calle Pedernera, con parte cubierta con chapas de zinc y techo plegable de metal, con churrasquera; un baño completo instalado con revestimiento de cerámica, lavandería cubierta; Planta Alta: compuesta de dos dormitorio con piso alfombrado, paredes empapeladas con placares; un dormitorio piso alfombrado, paredes empapeladas sin placard; un dormitorio pisos mosaico, sin placar, paredes pintadas; un descanso que une las habitaciones y el baño; un baño completo instalado, con revestimiento de cerámica; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera. Estado general de conservación bueno. Posee todos los servicios y línea telefónica N° 4456637. Habitada por los demandados en calidad de propietarios y el Sr. Maldonado Hugo y dos hijas, en calidad de hijo y nietas respectivamente de los propietarios. Base: \$ 21.386,40. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485 - 5° Piso - Ala Sur., Ciudad - Mendoza. Bto. 50548 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 128,25

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 128.293,

caratulados: «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA y PREVISION SOCIAL c/HUGO FRANCISCONI p/ EJEC. PREND.», rematará el 10 de Marzo próximo, a las 10,30 horas, frente a los estrados del tribunal, planta baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Mendoza, Quinta Sección, sobre calle Julio Leónidas Aguirre N° 266, con superficie s/t de 262,98 m<sup>2</sup> y s/p de 264,79 mts.; con superficie cubierta de 260 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: con calle J.L. Aguirre en 9,03 mts. Sud: con Rafael Avallone en 9,06 mts.; Este: con Rafael Avallone en 29,24 mts.; Oeste: con Juan Killian en 29,33 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 36.067/01, a nombre de Francisconi Hugo Orlando, en el 100%, asiento A-3, (fs. 126); NC N° 01-01-09-0007-000007-0000-1, avalúo fiscal \$ 32,879; Padrón Territorial N° 01-22895; Padrón Municipal N° 771-05; OSM cuenta N° 080-0043340-000-2. Gravámenes: 1º) Bien de Familia: N° 3052, fs. 246, Tº 20, F.R., del 18/5/87, asiento B-5 (fs. 126). 2º) Subrogación: del acreedor hipotecario, a fv. de José Roberto Rez Masud, del 18/9/98, asiento B-7, (fs. 126); 3º) Embargo \$ 17.500, estos autos, del 27/10/97, asiento B-12, (fs. 128). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 8.232,85 en apremio (fs. 123); Por Tasas y Servicios \$ 2.478,61 (fs. 119); OSM, no registra (fs. 121). Mejoras: Vivienda de dos plantas. Living, estar, escritorio, comedor, cocina con mesada mármol y muebles de madera. Pisos de parquet y cerámicos decorados. Planta alta con tres dormitorios, dos con placares, principal con baño en suite, con artefactos de primera, azulejado, vanitoris, receptáculo para lluvia. Baño principal con bañadera y placard. Balcón piso de baldosas, verja de hierro, igual que la terraza. Garage. Departamento con dormitorios y baño en suite. Lavandería y pieza de servicio con baño pequeño. Patio embaldosado y con jardín con plantas. Churrasquera. Paredes empapeladas, techo losa impermeabilizada, cielorrasos de yeso pintado. Puertas y ventanas

de madera con vidrios, protegidas con persianas de chapa y rejas. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Por las características de la vivienda abundante en detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente, donde se especifican con claridad todos los aspectos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 23.015,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión del martillero, 2,5 % impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal; Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 50507

24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 153,60

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 100.222, caratulados «CITIBANK N.A. c/ RODOLFO A. MORICI, EJ. CAMB.», rematará el 11 de marzo próximo, hora 11:30, frente a los estrados del tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado ubicado en calle Villa Mercedes N° 1101 - Bº Judicial - Distrito Sarmiento, Departamento Godoy Cruz con superficie 325,25 m<sup>2</sup> s/tit. y s/plano, y superficie cubierta 80 m<sup>2</sup> aproximadamente. Límites: Norte: con el lote N° dos, en 31,37 mts.; Sud: con calle N° 10 (La Falda) en 34,8 mts.; Este: con el lote N° 4, en 10 mts.; Oeste: calle N° 18 (Villa Mercedes) en 10,57 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, Folio Real, a nombre de Rodolfo Andrés Morici, en el 100%, matrícula N° 02915/5, Asiento, A-I; N.C. 05-05-03-0016-

000007-00009; avalúo fiscal \$ 19.911, Padrón Territorial N° 30769/1; O.S.M. cuenta N° 056-0095211-000-8. Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 3.768, estos autos, 19/8/94, asiento B-4; 2º) Embargo: \$ 6.500, J. 117.136, «Aciso Bco. Coop. Ltda. c/Rodolfo A. Morici y ot. p/Cob. de Pesos - Emb. Prev.» 14º Juzg. Civil Mendoza, 28/11/94, Asiento B-5. Deudas: Por Impuestos inmobiliario \$ 2058,35 (fs. 98); por Tasas y Servicios \$ 863,68 (fs. 105); O.S.M. \$ 3843,34 (fs. 101). Mejoras: Casa habitación de tres dormitorios, un baño, living comedor, cocina con mesada granito bacha de acero, bajomesada madera. Pisos dormitorios parquet, resto cerámicos, paredes pintura al agua, techo losa acabado interior yeso, impermeabilizado. Dormitorios con placares y una ventana cada uno. Living con ventanal piso al techo. Patio de tierra con pasto. Pequeña piscina. Cochera cubierta chapa zinc acanalada, portón metálico. Tanque elevado. Servicios: agua, luz, cloacas, gas, teléfono, transporte público. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupado por el demandado y su familia. Por mayores detalles consultar inspección ocular en expte. Informes en Secretaría del Tribunal u oficina Martillero (P. Molina 127 - Cdad.). Condiciones de venta: Base: \$ 13.937,70 (70% Avalúo fiscal); mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuestos de Sellos. Saldo aprobación subasta. Fotocopias título de dominio en expte., las que pueden ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado acto de subasta. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del P.C.). Bto. 50627  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 133,00

**María Graciela Núñez**, martillera pública matrícula N° 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos N° 82.173 FISCO NACIONAL c/LE

BOULANGER DE SANCHEZ EDGARDO y MONTENEGRO GRACIELA E. p/EJECUCION FISCAL, Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día cinco de marzo de 1999, a las 10.00 horas, en los Estrados del Juzgado, San Lorenzo 96, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: 1- Un horno de panadería, tipo rotativo, marca Polín, de hasta 400º grado centígrados, con estiba de 18 bandejas de acero inoxidable, a gas y electricidad, capacidad 35 kg. de pan, 5 carros. Origen italiano, sin número visible. 2- Una amasadora de pan marca Indela, tipo 9404, de 50 ciclos N° 035626. Gravámenes: Registro Seccional de la Propiedad del Automotor con competencia exclusiva sobre maquinaria agrícola, vial e industrial y de Créditos Prendarios de San Rafael: Sin gravámenes hasta el 2-10-98. Condiciones de venta: depósito de 30% de seña y 10% de comisión martillera en el acto de remate. Saldo al aprobarse la subasta. Gastos por traslado de los bienes subastados a cargo del comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 0686 61471. Bto. 50648  
2/4/3/99 (2 P.) \$ 19,00

**Gerardo Lara Pericón**, martillero matrícula 1740, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 70.023 caratulados «RECURSOS S.R.L. c/LUIS ALBERTO PAURA y ROBERTO LUCESOLE p/EJEC. CAMB. s/RECONST.», rematará once de marzo próximo diez horas, Estrados Tribunal frente Secretaría tercer piso, Palacio de Justicia, Ciudad, Mza. Inmueble con edificación ubicado en Tiburcio Benegas 150, Godoy Cruz, propiedad codemandado Roberto Lucesole. Superficie total terreno según: 283,50 m2. Cubiertos 220 m2 aproximadamente. Límites: Norte: calle Tiburcio Benegas 9,97 mts. Sud: Montenegro de Moyano 10,30 mts. Este: América Bermúdez en 27,49 mts. Oeste: América Bermúdez 29,29 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad As. 14357 fs. 309 Tº 63 D Godoy Cruz. Actualmente matrícula 134076/5. Rentas Padrón Territorial N° 15.538/5. Catastro: 05-04-03-0001-00005-0000. Municipalidad: Pa-

drón N° 13.823. Obras Sanitarias: cuenta N° 056-0045885-000-8. Deudas: Rentas sin deuda al 16-11-98. Municipalidad sin deuda. Obras Sanitarias \$ 68,93 al 28-10-98. Gravámenes: Inembargabilidad preexistente p/escritura Burad. Esc. 290 fs. 569 del 27-1-58. 2- Embargo preexistente estos autos hasta \$ 30.000 anotado 2-5-97. 3- Reserva de usufructo de carácter gratuito y vitalicio. A favor de Roberto Lucesole anotado el 4-9-98. Principales mejoras: pisa una construcción antisísmica de dos plantas. Tiene tres dormitorios, salón, living comedor, cocina comedor, dos baños, lavandería, despensa, cochera, patio, galpón depósito. Planta Baja: salón tipo comercial 5x4 al frente con puerta de acceso de metal plegado. Ventanal. Piso granítico. Living comedor amplio, hogar, ventanal al patio, puerta de dos hojas con vidrios biselados comunica con cocina. Cocina comedor amoblada, mesada símil mármol, hogar, paredes azulejadas, ventila al patio, alacenas altas, cajones y puertas laqueadas, piso cerámico. Lavandería techada, pileta azulejada, termotanque, pisos mosaicos. Despensa. Baño de servicio. Patio parquetizado. Churrasquera grande con campana, en ladrillón y refractarios. Falta terminar. Horno casero. Galponcito para depósito en el fondo estructura de madera y techo de zinc. Cochera para tres autos. Comunica con el patio. Portón corredizo de cinco hojas una de ellas puerta. Se accede a través de un hall a la vivienda, formando parte del frente. Planta Alta: Tres dormitorios amplios, con placares, ventilan a la calle y el otro al patio. Pisos parquet, ventanales con persianas regulables. Baño principal, bañera y paredes azulejadas. Botiquín hall que comunica a los ambientes amplio tiene valijero. Pisos graníticos. Terraza techada y cerrada estructura de madera y chapas de zinc. Ventanales en hierro tipo mampara, piso embaldosado. Escalera, peldaños graníticos con descanso. Cierra la escalera puerta grande de dos hojas tipo vaivén. Frente del inmueble para baja revestida en piedra blanca, parte alta combinaciones de fuyi con enlucidos. Buenas terminaciones. Carpintería madera álamo. Cielorrasos en

yeso con aplicaciones. Todos los servicios. Estado general muy bueno. Habitan los demandados con su grupo familiar. Avalúo fiscal 1998 \$ 19.204,00. Base de venta: 70% \$ 13.442,28, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado el mismo. Títulos e informes agregados en expediente, para consulta de interesados. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 314142.

Bto. 50650  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 142,50

**Juzgado Federal San Rafael**, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos N° 82.178 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TECOIS.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, al mejor postor y con la base de \$ 22.124,00; equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificio ubicado con frente a Av. El Libertador esquina calle Juan Agustín Maza N° 14, San Rafael, Mendoza. Superficie del terreno: Según título Doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados y según plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por Agrimensor Néstor Fracaro en Agosto de 1993, N° 36.723, identificado como fracción «A» doscientos setenta y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según plano y título: Norte: En 24,46 metros con calle Maza. Sur: En parte, en 15,21 metros con Fracción B, y en otra formando martillo, en 12 metros con Clemente Martínez. Este: En 14 metros con Pedro Salafia. Oeste: En parte, en 3,36 metros con Avenida El Libertador, y en otra cerrando martillo, en 7,10 metros con fracción B. Noroeste: En 5 metros con ochava. Mejoras: inmueble construido en dos plantas. Cimientos de hormigón, paredes de material cocido, techo de loza y/o zinc, cielorraso de yeso, piso de baldosa y cerámica. Aberturas en aluminio, vidrio y madera. Distribución: Planta baja: cinco locales



todos con pisos cerámicos, cielorraso de yeso, vidriado, a saber: Local N° 1: Ubicado en la intersección de calle Maza y Av. El Libertador, con acceso por ochara constante de salón comercial y baño. Ocupado por inquilino Sr. Favio Videla, vencimiento contrato alquiler 1-6-2000; Local N° 2: con frente a calle Maza, constante de salón comercial y baño, ocupado por inquilinos Sres. Antonio García y Claudio Douvernet, vencimiento contrato alquiler 1/6/2001; Local N° 3: con frente a calle Maza, constante de salón comercial, privado, office y baño, ocupado Trebolar S.R.L.; Local N° 4: con frente a calle Maza, constante de salón comercial, privado y baño, ocupado por Inmobiliaria; Local N° 5: con frente a calle Maza, constante de salón comercial, privado y baño, desocupado. Planta alta: Con acceso por calle Maza por escalera metálica. Distribución: Sala de recepción, tres oficinas, dos privados con piso de parquet, salón de usos múltiples, espacio destinado a asador con churrasquera y dos balcones. Ocupado por Tecoi S.R.L. Posee servicio de luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria, agua corriente y cloacas. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 28.141/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 76.062/17. Nomenclatura catastral 17-01-12-0024-000045. Deuda al 14-12-98 \$ 1.132,26; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta 126-0001959-000-8 deuda al 12-11-98 \$ 4.288,93. Municipalidad de San Rafael: Padrón 394, Sec. 12. Deuda al 26-11-98 \$ 2.009,37. Gravámenes: B-3: Hipoteca: a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 70.000. Not. Carlos Echeverría (221), Esc. 20, fs. 74 del 9-5-96. Ent. 1.262 del 20-5-96. B-4: Hipoteca: a favor del Banco de la Nación Argentina, por U\$S 75.000. Not. Carlos Echeverría (221). Esc. 54 fs. 205 del 7-11-97. Ent. 2.763 del 14-11-97. B-5: Embargo: en autos 81.764 caratulados «Fisco Nacional (DGI) c/ Tecoi S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael, \$ 4.365,84 Reg. a fs. 92, Tomo 116 de Emb. de San Rafael. Ent. 162 del 26-2-98. B-6: Embargo autos 82.178 «Fisco Nacional (DGI) c/ Tecoi S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado

Federal de San Rafael, \$ 23.482, Reg. a fs. 157, Tomo 117 de Embargos de San Rafael. La traba afecta además a otros inmuebles. Se anota condicionada la prioridad de rango, por haberse expedido el certif. N° 2.020 para Hipotecar. Ent. 669 del 5-5-98. B-7: Embargo: \$ 5.559,75, Expte. C-202 «Fisco Nacional (DGI) c/ Tecoi S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 79, T° 118 de Emb. de San Rafael. Se anota condicionada la prioridad de rango por haberse expedido el Cert. 2.020 para Hipotecar. Ent. 916 del 4-6-98. B-9: Embargo: \$ 6.961. Expte. C-114 «Fisco Nacional (DGI) c/ Tecoi S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 14, T° 120 de Emb. de San Rafael. Ent. 1.780 del 29-9-98. B-9: Embargo: \$ 16.473. Expte. 81.296 «Fisco Nacional (DGI) c/ Tecoi S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 114, T° 120 de Embargos de San Rafael. Afecta además a otros inmuebles. Anotado Condicional el embargo p/haberse expedido el certif. N° 4.911 p/transferir. Ent. 2.001 del 21-10-98. B-10: Embargo: \$ 35.000, por cap., con más \$ 20.000 presup. p/responder a int. I.V.A. y costas. Exp. 38.534 «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Tecoi S.R.L. p/Camb.», del 2° Juzg. Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 116 T° 120 de Emb. de S. Rafael. Ent. 2.003 del 21-10-98. La traba es condicional p/haberse expedido el certif. 4.911. B-11: Embargo \$ 72.820,64, p/cap. con más \$ 34.000, presup. p/responder a int., I.V.A. y costas. Exp. 38.564 «Atuel Fideicomisos S. A. c/ Tecoi S.R.L. p/Camb.» del 2° Juzg. Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 117, T° 120 de Emb. de S. Rafael. Ent. 2.004 del 21-10-98. La traba es condicional p/haberse exp. el certif. 4.911. B-11 Bis: conversión embargo: el embargo relacionado en B-10, se convierte en definitivo conforme resolución judicial p/ haber perdido validez el certificado Nro. 4.911, por no haber concretado el acto escritural, dentro del término de validez del certif. 4.911. Reg. a fs. 162, Tomo 14 de aclaraciones, Ent. N° 2.139 del 6-11-98. B-12: Embargo \$ 12.373,34 Expte. 81.972 «Fisco Nacional (DGI) c/ Tecoi S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 182,

T° 120 de Emb. de S. Rafael. Ent. 2146 del 9-11-98. Anotado el Embargo condicional p/haberse expedido el certif. N° 4.911. Afecta además otros inmuebles. B-13: embargo \$ 8.507,95 Expte. C-517 «Fisco Nacional (DGI) c/ Tecoi S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 183, T° 120 de Emb. de S. Rafael. Ent. 2147 del 9-11-98. Anotado el embargo condicional p/haberse expedido el certif. 4.911. Afecta además otros inmuebles. B-14: embargo \$ 3.890,31 Expte. C-625 «Fisco Nacional (DGI) c/ Tecoi S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 184, T° 120 de Emb. de S. Rafael. Ent. 2148 del 9-11-98. Anotado el embargo condicional p/haberse expedido el certif. 4.911. Afecta además otros inmuebles. Avalúo Fiscal 1998 \$ 33.186. Comprador depositará acto remate 8% seña y 3% comisión. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336/33491. Dra. María L. Bacigalupo, Secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 50649  
2/4/3/99 (2 P.) \$ 112,10

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública, matrícula 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1er. piso Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, autos 2.492 «NEME JULIO ALEJANDRO p/QUIEBRA». Remataré 12 marzo 1999 10.30 hs., en los estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado ubicado en Colonia Las Rosas, Barrio Villa Anita, Manzana S, lote 3, Tunuyán, Mendoza. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 9/3/99, hasta 13.00 hs. en Secretaría Tribunal, las que serán abiertas al inicio de la subasta, sirviendo como base la más alta de las mismas. Superficie: s/Títulos 1.000 m2, ídem s/Plano mensura debidamente actualizado por ingeniero Herman Barrera en noviembre/84, archivado por Dirección Provincial Catastro al N° 386. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Pública 20,00 mts.; Sur: Lotes 6 y 14, 20,00

mts. Este: Lote 2, 50,00 mts. y Oeste: Lote 4, 50,00 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 378, Fs. 794, T° 37 par Tunuyán. Padrón Territorial: 5364/15 (hoy 41436/65). Padrón Municipal: 8290; O.S.M. cuenta N° 139 0000327-000-0. Deudas: Rentas: \$ 354,4392,56 (años/92/98). Municipalidad: \$ 283,80 al 10/12/98; O.S.M.: \$ 2.440,39 al 11/6/98, todas actualizadas fecha efectivo pago, libre de gravámenes al 18/6/98. Mejoras: Se trata de un lote sin cierre perimetral, en zona residencial donde poseen todos los servicios, incluida línea telefónica, sin ocupantes. Base de venta: \$ 2.275 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 3.250, comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos, donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 0261-4202496/4200424.

26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) a/cobrar

De conformidad a lo ordenado por el **Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza** a fs. 1446 en autos N° 42.366 carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA VERDE VIÑA S.A. p/QUIEBRA», se llama a Concurso de Oferentes en base al siguiente pliego de condiciones debidamente aprobado: «Pliego de condiciones para concurso de oferentes»: Enajenaciones de bienes pertenecientes a «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA VERDE VIÑA S.A.». Primero: Marco Normativo: El presente concurso se registró por los Arts. 205, 206 y concordantes de la Ley N° 24.522; por las resoluciones que a tal fin dicte el Sr. Juez de la causa; y por las condiciones establecidas a continuación. Segundo: Objeto: Venta en block de todos los bienes que integran el activo de Establecimiento Vitivinícola Verde Viña S.A., de acuerdo al inventario adjunto y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad-corpus» juntamente con las maquinarias, instalaciones, inmueble, marcas y de-

más bienes muebles consignados en el citado inventario de bienes. Tercero: Ubicación: El establecimiento ubica en calle Urquiza N° 2.460 - Coquimbito - Maipú - de la Provincia de Mendoza; consta de una superficie total de 1 ha. 8.733,64 m<sup>2</sup>; con Bodega, Fraccionamiento, Laboratorio, Administración, Báscula para camiones, etc.; de acuerdo al plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo en N° 19.081; sin perjuicio de lo cual se estará a lo que surja del título de propiedad, inscripto en la matrícula N° 101.104/7 del folio real en el Registro de la Propiedad Raíz. Cuarto: Descripción sucinta de bienes: El establecimiento está compuesto, sintéticamente por: a) Casco de Bodega, de aproximadamente 1.795,60 m<sup>2</sup> cubiertos: Integrado por tres lagares y piletas con capacidad de 41.952,90 Htls., maquinarias e instalaciones de elaboración. b) Sector de Fraccionamiento, de aproximadamente 1.639,50 m<sup>2</sup> cubiertos: compuesto por un galpón donde se ubican lavadoras de botellas y damajuanas; maquinarias e instalaciones para el fraccionamiento de vinos, y elementos para la carga del vino fraccionado. c) Laboratorio, de aproximadamente 76,00 m<sup>2</sup> cubiertos: compuesto 4 secciones con el correspondiente equipamiento destinado al análisis de los vinos elaborados. d) Báscula: para medir el peso de camiones cargados emplazada al Sur del Laboratorio con capacidad de hasta 50.000 Kg. e) Administración, de aproximadamente 153,41 m<sup>2</sup> cubiertos: Compuesta por ambientes destinados a oficinas, baño, cocina y recepción. f) Inmueble: Un inmueble rural ubicado en calle Urquiza N° 2.460 Coquimbito - Maipú - de la Provincia de Mendoza; consta de una superficie total de 1 ha. 8.733,64 m<sup>2</sup>. g) Marcas: «Rojo Trapal» N° 1.897.414 clase 33; «Blanco Trapal» N° 1.872.606 clase 32; «Oro Trapal» N° 1.897.415 clase 33; «Uvas Trapal» N° 1.138.639 clase 33; y «Trapal» N° 1.362.355 clase 32. En lo referente a especificaciones técnicas, se remite al detalle realizado en el inventario de activos adjunto, que forma parte del presente pliego. Ante cualquier diferencia se estará a lo que resulte del referido inventario respecto de la descripción de los bie-

nes, números de identificación, características técnicas y estado de conservación y funcionamiento. Quinto: Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina al N° 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza hasta el día 23 de marzo de 1999; dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal; c) CUIT y teléfono; d) Precio: Importe del precio de contado ofrecido en letras y número. Sin perjuicio de que la venta es en bloque y por un solo precio, y al solo efecto legal deberá detallar que porción del precio ofrecido corresponde al inmueble (terreno y edificación); cuál a maquinarias instalaciones y muebles y útiles; y cuál a las marcas de vino; y e) Garantía de mantenimiento de Oferta: Equivalente al diez por ciento (10,00%) del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos, o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. Sexto: Apertura de Ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 24 de marzo de 1999 a las 10,00 horas por el Sr. Juez de la causa, en presencia del Síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta será firmada por el Secretario para su individualización, labrándose la correspondiente acta. La adjudicación recaerá en la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de ley. En caso de empate de ofertas, el Sr. Juez llamará en ese mismo acto a los oferentes en tales condiciones a mejorar oferta. Séptimo: Precio base: Como surge del Anexo adjunto, el precio base de los bienes indicados en el punto cuarto de este pliego asciende a la suma de Pesos Ochocientos veintinueve mil cua-

trocientos cuarenta (\$ 829.440,00). Octavo: Forma de pago: La forma de pago es al contado y el precio ofertado que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego, deberá ser abonado dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que gravan el acto de transmisión; el cual deberá ser depositado a la orden del juzgado interviniente. Vencido el plazo sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. El juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia del pago de precio, el juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Noveno: Conocimiento: Quedarán a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones y demás características y estado de los bienes que se transfieren por esta venta. Ni el Tribunal, ni la Sindicatura, ni la Fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos; por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redivitorios y ocultos; como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente pliego, se regirá por las normas de la Ley N° 24.522 y Código Procesal Civil de la Provincia de Mendoza en lo que fuera procedente. Décimo: Visitas al establecimiento e Informaciones: Las visitas al establecimiento, se realizarán los días viernes de cada semana de 10,00 a 12,00 hs. a partir de la última publicación edictal, previa autorización de la Sindicatura, solicitada al teléfono 38-1249 con la una antelación de 48,00 hs. a fin de poder programar la concurrencia al lugar por todos los interesados.

Décimo-primer: Se hace saber: Que en los autos N° 29.613 carat.: «Síndico en J.: 23.393 TRENTA-COSTE, FELIPE p/Quebra s/Rev. Conc.», radicados en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza; se ha ordenado la medida cautelar de anotación de litis. Bto. 50638  
26/2 y 2/4/3/99 (3 P.) \$ 216,60

**María Manucha de Sajn**,  
Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo, Mendoza. Autos N° 24.430, caratulados, «BACCANI CESAR E. c/SIMON MANUELE p/ORDINARIO» rematará doce de marzo a las diez horas, frente Secretaría de la Cámara, sito en calle Rioja 1165, Primer Piso Ciudad de Mendoza, al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en calle Avenida España 85 Maipú, Mendoza. Fracción Uno: Superficie un mil noventa y siete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados, según plano de mensura agregado en autos bajo el número 12021 de Maipú, confeccionado con fecha marzo de 1985 confeccionado por la agrimensora Señora Liliana Magni. Límites y medidas perimétrales: Conforme surge del plano que posee datos actualizados, Norte: con calle España en 43,63 mts. Sur: con Juan Santonocito en 43,74 mts. Este: con Rodolfo Eduardo Manuele en 34,66 mts. y Oeste: con la Fracción II en 34,55 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 7790 fs. 196 Tomo 55 A de Maipú Dirección General de Rentas: Fracción I Padrón Territorial N° 84/07 debe \$ 4.667,77 Nomenclatura Catastral 07-01-10-0002-000027. Avalúo Fiscal año 1998 Fracción I año 1999 \$ 42.666. Padrón Municipal N° 1317 debe \$ 1.687,48. Base de venta \$ 29.866. Gravámenes: Embargo preventivo en los autos N° 28.962 caratulados Baccani Oscar c/Simón Manuele p/Embargo Preventivo, anotado al N° 131 folio 131 tomo 45 de embargo Maipú, \$ 22.000, definitivo a fs. 116 tomo 33 de aclaraciones del 1-6-98. Embargo expediente 154.524 caratulados D.G.I. c/Manuele Simón p/Apremios \$ 4.500 anotado a N° 25 folio 25 del T° 48 de

embargos. Mejoras: Inmueble antisísmico, compuesto por tres dormitorios uno de los cuales posee placard enchapado en cedro, cocina comedor, mesada en mármol, paredes y pisos en cerámica, lavandería con paredes revestidas en cerámica, dos baños completos, living comedor separado de la cocina por una puerta en madera y vidrio, escritorio, garaje embaldosado, patio con churrasquera de material embaldosado. Los techos son en la cocina, escritorio y living comedor y garaje de madera con tejas y el resto de losa sobre la pared y en toda la casa se encuentra revestimiento de machimbre. Se encuentra ocupada por la Señora Aída Magni. Conforme surge de la escritura el inmueble poseía derecho de agua pero conforme surge del informe agregado en autos el mismo fue dado de baja. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Tribunal Tributario, Sec. 4, autos 39414, caratulados: «D.G.R. c/CANO, MARIELA JUANA, por APREMIO», rematará 15 marzo, hora 11, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Pedro Molina 517, Piso 2º Ciudad, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado con frente a calle Escultor Ferrari 222 de la Ciudad de Mendoza. Superficie según título 243 m2 y según plano 240,76 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Mariela Ivana Cano, en el Registro de la Propiedad matrícula Nº 42081/1; Padrón Territorial Nº 01-13738, Padrón Municipal Manzana 222, Parcela 039; O.S.M. cuenta Nº 059-0033597-000-0; Deudas:

Impuesto Inmobiliario \$ 4.899,30; O.S.M. \$ 156,32; Municipalidad \$ 1.513,69 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 1.200 y por \$ 2.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: cocina-comedor, dos dormitorios, un baño completo, un baño de servicio, cochera y patio, pisos cerámicos, carpintería de madera, techos de losa. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Roberto Rocha y familia, manifestando que lo hace en calidad de cuidador de la vivienda. Base de remate: \$ 19.475 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar, a su cargo, el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) A/Cobrar

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará en horarios subsiguientes que más adelante se indicará, por cuenta y orden de la CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. el 4 de marzo próximo, en calle Chile 1269, CIUDAD, MENDOZA, (plaza de estacionamiento), 3 automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 art. 39 y art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio. 1ro.) automotor marca Fiat, modelo UNO SCR-3P, tipo SEDAN 2 PUERTAS, año 1.992, con motor y chasis marca FIAT Nº 159A30387994207 y 8AS146000N5024752 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor Nº 2 de Mendoza, con placa de dominio Nº TPF771, a nombre de Vitar Jorge Arturo. Gravámenes: Registra prenda 1er. Grado a favor de la CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. por U\$S 7.812 (1-6-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 157,55 (19-2-99). 2do.) automotor marca Renault, modelo RENAULT 21TXE, tipo BERLINA 4 PUERTAS, año 1.989, con motor y chasis marca RENAULT Nº 5504279 y L48S-000405 respec-

tivamente. Anotado en el Registro del Automotor Nº 5 Mendoza, con placa de dominio Nº VDO-300, a nombre de OJEDA María Reneé. Gravámenes: Registra Prenda 1er. grado a favor de la CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. por U\$S 10.332 (24-6-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 561,47, (19-2-99). 3ro.) automotor marca FIAT, modelo FIORINO D, TIPO Furgón, año 1.993, con motor y chasis marca FIAT Nº 146B10003604496 y 147BB007240991 respectivamente. Anotado en el Registro Automotor Nº 11 de Mendoza, con placa de dominio Nº TEX-872, a nombre de: PELLIZZARI Fernando Marcelo. Gravámenes: registra prenda 1er. Grado a favor de la CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. por U\$S 9.288 (29-6-98). Deudas: por Impuesto del Automotor: \$ 150,95 (19-2-99). Los importes sobre Impuestos sujetos a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta en el estado que se encuentran, se hace saber que una vez realizados los actos de remate no se aceptan ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Quedan expresamente prohibidas las compras en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Para cada automotor: La Base: 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de las unidades indefectiblemente el 8 de marzo 1.999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la CIA. FINANCIERA, sito en calle Necochea Nº 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará los actos, la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y

Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Atento a lo dispuesto en cada remate. Para el supuesto que no hubieran postores por las bases, acto seguido se harán nuevos remates -SIN BASE- mismas condiciones. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: El 1º) Nº 107.035 del 1º Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS C/VITAR JORGE ARTURO P/APP.»; 2º) 113.768 del 5º Juzgado Civil carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS C/OJEDA MARIA IRENE P/APP.»; y el 3º) 113.770, del 5º Juzgado Civil, caratulado: CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. C/PELLIZZARI FERNANDO MARCELO. P/APP.» (Nota: Patentes a cargo de la actora). 1º) Automotor, hora 9-Base \$ 4.644. 2º) Automotor, hora 9,45- Base \$ 5.166. 3º) Automotor, hora 10:00 - Base \$ 3.906. Bto. 50745  
2/3/4/3/99 (3 Pub.) \$ 182,40

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Tercer Juzgado Civil Rivadavia, Mendoza, autos 11.852 «RANCHILIO ARIEL R. y SERGIO RANCHILIO c/COOP. VIVIENDAS Bº SAN ISIDRO LTDA. por EJEC. HONORARIOS» rematará doce marzo 1999 once horas, Estrados Juzgado - Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, Mendoza, inmueble propiedad demandada designados como lotes 8 y 9 de la Manzana «E», los que se encuentran encerrados dentro de las calles Perrupato; calle 2; calle Espejo y calle Capdevila de San Martín, Mza. Límites y Medidas lineales: Lote 8: Norte: lote 7 en 25 mts.; Sur: lote 9 en 25 mts.; Este: calle Capdevila en 10 mts. y Oeste: lote 3 en 10 mts. (número de puerta de O.S.M. 673). Lote 9: Norte: lote 8 en 25 mts.; Sur: Lote 10 en 25 mts.; Este: calle Capdevila y Oeste: lote 4, ambos en 10 mts. cada uno (número de puerta de O.S.M 677). Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 21.026 Fs. 115 Tº 73 «C» de San Martín. Padrón Territorial (Lote 8) 08-27561; Deuda D.G.Rentas \$ 1.224,44; Avalúo fiscal \$ 3.938, (Lote 9) Padrón Territorial 08-27562; Deuda D.G.Rentas \$ 179,06; Avalúo fiscal: \$ 3.938. Municipalidad: (Lote 8) manzana E Nº 341, Padrón Municipal 7.507. Contribuyente 20062, registra deuda del 5º bimestre año 1988 al 3er. bimestre 1998 por total \$

5.732,65 más apremio respectivo amparado con boleta deuda número 84496, por total, a la fecha, sin demanda de \$ 286,95. (Lote 9): Manzana E N° 341, Padrón Municipal 7.508. Contribuyente 20063, con deuda a partir 5to. bimestre 1988 al 3er. bimestre 1998 por total \$ 5.732,65 más apremio respectivo amparado con boleta deuda N° 84497, por total a la fecha, sin demanda \$ 286,95. OSM.: (Lote 8) identificación 122-0013193-000-3, deuda \$ 1.562,28; (Lote 9): Identificación 122-0013194-000-2, deuda \$ 1.539,26, todas deudas serán actualizadas fecha pago. Embargos: el de autos por \$ 9.329,91. Base: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 5.513, 20 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate 10% seña y 3% Aranceles martillero, aprobado el mismo se abonará saldo e impuesto fiscal. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterioridad remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Avda. España 91, Rivadavia - Mza., Teléfono 24551. Bto. 50763 2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 104,50

**Néstor E. Buseta**, martillero público matrícula N° 1877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, III Circunscripción Judicial, autos N° 67.891 caratulados «B.U.C.I. S.A. y OTRA c/RAUL GUADAGNINI p/EJEC. C.A.M.B.», rematará día 9 de marzo de 1999, once horas, en los Estrados del Juzgado, España N° 29, San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Toshiba de 20" modelo N° 207 R 9 L con control remoto. 2- Un modular de madera, cinco estantes, siete puertas, dos puertas de vidrio y cuatro cajones, de 1,40 mts. x 2 mts. de alto aproximadamente. 3- Un lavarropas automático marca Kent, modelo L 1420 B. Los bienes se rematarán estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta.

Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. Tel. 0261-155067204. Bto. 50808 3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 30,40

**Mario Jesús Almeida**, martillero mat. N° 2432, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 14, autos N° 108.246 caratulados «MORALES MIGUEL ANGEL c/ PARLANTI DANTE LUIS p/ORD.», rematará 11 de marzo próximo, hora 9.30, en calle Salta 650/52 Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, bienes de propiedad de la demandada que a continuación se detallan: Lote N° 1: T.V. color marca Hitachi, 14 pulgadas, digital, antena doble N° 033954 sin gravamen. Lote N° 2: Radiograbador doble casetera sin marca visible, modelo CK-201, color negro con dos parlantes y antena. Lote N° 3: Horno pizzero mediano de 4 bandejas de chapa, 1 puerta, 5 mecheros, color gris y negro. Lote N° 4: Freidora de chapa, 4 mecheros grandes de 0,60 x 0,70 x 0,20, con canasto, sin marca ni número visible, pie de hierro. Lote N° 5: Bicicleta Mountain Bike, rodado 24, color amarillo y blanco, marca Superbike. Adquirente depositará en el acto de la subasta, 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la misma. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Pedro Molina N° 417, 1er. piso, Ofic. 3, Mendoza. Bto. 50828 3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 34,20

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael, autos 38.236 caratulados «BLAS LUIS ABEL c/ BERNARDO MANCA p/EJ. HONORARIOS», rematará quince de marzo de 1999 once horas, en el lugar de depósito del bien a subastar, Finca Strohalm, calle Los Olivos, Rama Caída, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, un camión marca Ford tipo BIG-JOB F900 de carga, dos ejes,

seis cubiertas armadas buen estado, cabina azul cuarteada con antióxido color gris y rojo, tapizado tela gris y bratina negra, con instrumental, dos espejos retrovisores, chapería y regular estado. Dominio S:190.084 motor Diesel marca Nissan N° F.D.C-017367 T-chasis N° F.90 S.6469955, carrocería madera barandas altas con buche, color rojo regular estado. Titular del automotor Bernardo Manca. Deudas: Rentas eximido por modelo del 27-10-98. Embargo: \$ 3.007,46 más \$ 900 autos 38.236 Blas Luis Abel c/Bernardo Manca p/Ej. Honorarios, del 18-9-98. Se subasta estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por ningún motivo. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794. San Rafael, Mendoza. Firmado: María E. Mariño de Vivanco, juez. Bto. 48169 4/8/10/3/99 (3 P.) \$ 39,90

**Carlos Rivero Cano**, martillero mat. 2444, autos N° 10.932 carat. «UCON S.A. c/ROCHA DARDO A. y OTRA p/P.V.E.», orden Juzgado Paz Letrado Tributario, Tunuyán, Mza., rematará 10 marzo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra: Un televisor 20" marca «Serie Dorada». Comprador depositará en este acto 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, 0622-24025. Bto. 50860 4/8/10/3/99 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 94028 «RESA HNOS. S.A. c/ROBERTO CARLOS PISEGHELLI, C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 10 de marzo, hora 9.30: Un equipo de radio Marconi, transeptor receptor en dos módulos; tres escritorios Platinum 2 cajones c/u; cinco sillas tapizadas; una banqueta tapizada de tres cuerpos; fichero Platinum

tapa superior. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50879 4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98264 «SANTA CLARA RICARDO c/MIRTA MARIA VALLEJOS, C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 31 de marzo, hora 10.30: Juego living algarrobo 3 piezas, mesa algarrobo de centro, modular en algarrobo puertas, estantes y cajones, equipo música Aiwa Z 1900, doble casetera, dos bafles, control remoto. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50898 4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 4° Juzgado Paz, Sec. 8, autos 199472 «VICENTE LUCIANO E HIJOS S.R.L. c/SANTIAGO ADOLFO PONCE por C.A.M.B.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 10 de marzo, hora 11: Mesita centro bronce y vidrio; mesa circular cubierta vidrio; seis sillas tapizadas tela; videocasetera Sanyo; televisor color 20" Talent. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50903 4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 2° Juzgado Paz, Sec. 3, autos 143629 «JOSE MAXIMO GRIMALT S.R.L. c/CARLOS DA RE, P.V.E.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 10 de marzo, hora 10.30: Organito Casio CT 657; juego living 3 piezas; teclado expandido y monitor Super VG; modular madera con puertas y estantes. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50902 4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 7º Juzgado Paz, Sec. 13, autos 105297 «CATANIA MARTA SUSANA c/ HUGO RUBEN HERNANDEZ VARGAS, COB. ALQ.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, 10.00 horas: Modular 3 puertas, una revatible, 5 estantes; Aparador nerolite blanco puertas y cajones; mesa rodante de TV; aparador madera lustrada puerta, estante, cajones y espejo; aparador madera lustrada espejo chico; toilette madera marrón con 5 cajones; mesa rectangular patas torneadas cubierta roja; guillotina corta hierro marca Bromberg; cizalla marca Excelsior para chapa; perforadora de banco Ambrosetti; máquina pestañeadora con tres rodillos; soldadora eléctrica Valmaira; esmeril eléctrico con piedra y cepillo, marca Montego. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50904  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 5º Juzgado Paz, Sec. 10, autos 96980 «SANTA CLARA RICARDO c/EDUARDO AVILES, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, hora 9.30: Televisor color 20» Philips. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50901  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 5º Juzgado Paz, Sec. 10, autos 90548 «VICENTE MARTHA LUCIA c/JOSE ORLANDO HERRERA, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, hora 11.15: Televisor color 14» Samsung. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50896  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 5º Juzgado

Paz, Sec. 10, autos 97226 «SANTA CLARA RICARDO c/OSCAR RETA ARANCIBIA CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, hora 9.00: Equipo música Sanyo, C.D., doble casetera, dos bafles; televisor color Sanyo 20»; videocasetera Philco. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50897  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 5º Juzgado Paz, Sec. 10, autos 96964 «SANTA CLARA RICARDO c/WALTER GODOY, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 9 de marzo, hora 9.30: Televisor color 20» Serie Dorada; equipo música Guest, doble casetera y dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50900  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 5º Juzgado Paz, Sec. 10, autos 97234 «SANTA CLARA RICARDO c/CARLOS CORNETE, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base, día 31 de marzo, hora 11.00: Televisor color 20» Philco; equipo música Noblex, doble casetera, dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50899  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Magdalena Agüero**, martillera mat. 2516, comunica orden Cámara Tercera del Trabajo - Ciudad - Mendoza, autos Nº 24.908 caratulados «LICATA VICTOR VICENTE c/GULINO Y TERUEL S.R.L. p/ORD.», rematará día once de marzo de 1999, 10.00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta Nº 650 de Cdad. Mza. Máquina cargadora marca Crybsa chasis 20.012, motor 6264344; buen estado funcionamiento, sin papeles. Condiciones de venta: El

bien se exhibirá y adjudicará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Sin base, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto 10% de seña, 10% de comisión martillero y el 1,5% por impuesto fiscal. Resto aprobada que sea la venta. Publíquense los edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Jujuy 1021, Cdad. Mza. Tel. 300021.  
4/5/8/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Juan Gabriel Miletich** - Martillero Matrícula Nº 2.084, Orden Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos Nº 4.881/T, caratulados: «AFIP-DGI c/ CONSERSA SRL por Ejecución Fiscal», rematará día 9 (Nueve) de Marzo de 1.999, hora 10:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un bien automotor, inscripto a nombre de la firma demandada en autos, CONSERSA SRL, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Marca: Volkswagen; Tipo: Sedan 4 puertas; Modelo VW Senda (nafta); Año: 1.995; Motor marca Volkswagen Nº UNB809557; Chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ088431. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 76. Inscripción: RNPA Seccional Mendoza 17, Dominio AEE - 806. Afectaciones: (al 23/12/98) Penda: a favor de Aciso Banco Cooperativo Limitado endosada a favor de Banco de la Nación Argentina, \$ 15.450.-, 31/01/95. Embargos: 1º) autos 3.569/T, «AFIP - DGI c/ Consersa SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, \$ 2.500.-, 17/10/96. 2º) autos 75.489, «Paredes Néstor Osvaldo c/ Sebastián A. Chissere Vera y Ots. p/D. y P.», 15º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 15, 1º Circunscripción Judicial Mendoza, \$ 4.000.- 12/03/98. 3º) en estos autos, \$ 5.000.-, 11/06/98. 4º) autos 21.019/T, «AFIP - DGI c/ Consersa SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, \$ 5.000.-, 10/12/98. Deudas: D.G.R. Impuesto Automotores al 27/1/99, \$

2.488,58.- Dirección Tránsito Policía de Mendoza al 26/12/98, \$ 329,17. Exhibición día y hora de remate. Gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará sin base en el estado de uso y conservación que se encuentra el bien adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5º Piso, of 14, Ciudad. Tel.: 4240724 - 155121624. Bto. 50866  
4/3/99 (1 Pub.) \$ 14,25

(\*)

**Juan Gabriel Miletich** - Martillero Matrícula Nº 2.084, Orden Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos Nº 16.120/T, caratulados: «AFIP-DGI c/ PRODUCCIONES GRAFICAS SRL por Ejecución Fiscal», rematará día 9 (Nueve) de Marzo de 1.999, hora 10:30, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un bien automotor, inscripto a nombre de la firma demandada en autos, PRODUCCIONES GRAFICAS SRL., en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Marca: Volkswagen; Tipo: Sedan 4 puertas; Modelo VW Senda (diesel); Año: 1.994; Motor marca Volkswagen Nº BE 869407; Chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ013000. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 48. Inscripción: RPA Seccional Mendoza 18, Dominio TSE - 980. Afectaciones: (al 23/12/98) Penda: a favor de Autolatina Argentina S.A. de Ahorro para Fines Determinados, \$ 15.309,07, 20/04/94. Embargos: 1º) autos 5.853/T, «AFIP - DGI c/ Producciones Gráficas SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, \$ 2.000.-, 30/09/96. 2º) en estos autos, \$ 5.000.- 31/07/98. 3º) autos 7.068/T, «AFIP

- DGI c/ Producciones Gráficas SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, \$ 1.200.-, 18/09/98. Deudas: D.G.R. Impuesto Automotores al 27/01/99, \$ 2.316,90.-. Exhibición día y hora de remate. Gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará sin base, en el estado de uso y conservación que se encuentra el bien adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30 % seña y 10 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5º Piso, of 14, Ciudad. Tel.: 4240724 - 155121624. Bto. 50867  
4/3/99 (1 Pub.) \$ 13,30

(\*)

**Laura Grzona**, martillera mat. 2497 orden quinto Juzgado de Paz Letrado Sec. Nº 9, autos Nº 98.493 caratulados: «GARCIA DE CALDERON ELENA c/GONZALEZ JORGE PABLO Y OT. p/C. ALQUILERES» rematará día dieciocho de marzo próximo once, Estrados del Juzgado, 6º piso ala sur Palacio Justicia, inmueble propiedad del demandado, sito en calle Roca 1248 Tunuyán. Superficie según título 293 m2, según plano 331,06 m2. Mejoras: pisa sobre el inmueble construcción antisísmica 2 plantas. Planta alta: 4 Dormitorios con placares, calefacción por caldera, baño con antebañito y ducha por separado. Planta Baja: puerta madera símil cedro, escritorio pequeño, baño de servicio, living y comedor piso calcáreo de 45 x 45. Cierre puerta corrediza cocina comedor 2 puertas de ingreso con chimenea hogar. Salida a patio, puerta y ventanal. Lavandería con salida a patio y cocina, despensa y guardarropa. Escalera con baranda de madera. Churrasquera jardín y garage. Todos los servicios. Habitada por el demandado y su grupo familiar. Inscripciones: Reg. Público Nº 2970 fs. 285 Tomo 43 Par

Tunuyán, Nomenclatura Catastral 15-01-02-0026-000029-000; Padrón territorial 15/14229, Padrón Municipal 2224, O.S.M. Cta. 138-0000816-000-9. Gravámenes: Embargos: el de autos por \$ 3.910 de fecha 7-4-98 ; autos Nº 99.811 «Martínez Francisco c/ González p/Ej. Hon.» \$ 3.100 del 7-12-98. Deudas: O.S.M. \$ 155,10 al 17-12-98; D.G.R. \$ no registra al 9-2-99; Municip. \$ 247,83 al 23-12-98. Avalúo Fiscal \$ 4.966, base 70% o sea \$ 3.476,20. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 25 por mil por Transferencia del bien, saldo aprobación subasta. Título agregado a autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría Juzgado o teléfono 066578220. Bto. 50859  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 76,00

(\*)

**Fanny Graciela Maldonado**, martillera matrícula 1819, orden Tercer Juzgado Paz Letrado, Secretaría Nº 6, Mendoza, autos 175.260, caratulados «HECTOR O. BUENO S.A. c/CARDOZO HECTOR HUMBERTO Y OTS. p/ EJ. ACEL.», rematará día diecisiete de marzo próximo, a las once treinta horas, en Estrados Tribunal actuante, sexto piso, Palacio Justicia, Mendoza; un inmueble propiedad accionado ubicado en departamento Luján de Cuyo, Distrito Vistalba, señalado gráficamente en plano fraccionamiento Nº 15.178 aprobado por Dirección Prov. Catastro como lote Nº 10, manzana «D», del denominado 7º plan «A» Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito Urbanización y Servicios Ltda. «Personal de Agua y Energía eléctrica». Constante de una superficie s/título y plano mencionado de 407 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Con parte del lote Nº 9 en 21,59 mts.; Sur: calle proyectada Nº 6 en 16,27 mts.; Este: calle proyectada Nº 4 en 15,13 mts.; Oeste: lote Nº 11 en 23,81 mts. Y Sur-Este: posee una ochava de 4 mts. de base. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Matrícula Nº 103.179/6 asiento A-1 folio real a nombre de Cardozo Héctor Humberto. D.G.R.: Padrón territorial Nº 21.251/06, Nom. Catastral 06-03-06-0004-000010 adeuda al 30/11/98 \$ 184,40 concepto Im-

puesto Inmobiliario. Municipalidad: Padrón Nº 25.200 adeuda al 17/2/99 \$ 247,89 en vía apremio más gastos causídicos concepto tasas por servicios propiedad raíz. Todas deudas se encuentran sujetas a reajustes efectivo pago. Conste: el derecho de riego empadronado como perteneciente al presente inmueble y a nombre del accionado, fue dado de baja por eliminación s/expte. 30.169 del 13/6/96, como asimismo no figura como usuario de la perforación detallada en título de dominio (Of. fs. 45 del 12/11/98). Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 15.000 por préstamo favor Banco de Previsión Social S.A. Escrib. Ana E. Maturano (117) Esc. 32 fs. 128 del 14/2/95 Ent. 360 del 24/2/95. 2) Embargo \$ 4.092 de estos autos por Of. del 2/9/98, Reg. fs. 65 Tº 3 Emb. Luján Ent. 2.868 del 2/9/98. Mejoras: pisa sobre terreno vivienda en construcción obra gruesa, compuesta de 5 ambientes y pasillo, en parte altura dintel resto con techo losas, mampostería ladrillos, sin contrapiso, parcialmente con instalación eléctrica embutida, resto terreno baldío con límites abiertos. Posee servicio de agua y gas natural por calle y energía eléctrica conectada. Se encuentra libre de ocupantes. Avalúo fiscal: \$ 2.952,00 año 1999. Base: \$ 2.066,40 (70% avalúo fiscal) de donde partirá primer oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defecto en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o martillero, Belgrano 198 Cdad. Mza. Tel. 4-236015. Bto. 50868  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 85,50

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, piso 1, ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos 65326, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA y OTS. EJEC. TIP.», Rematará 18 marzo, hora 10, frente Secretaría Tribunal, piso 3º, Palacio Justicia. Un inmueble, ubicado con frente a calle Juan

de Garay 955, haciendo esquina con Carril Godoy Cruz, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie: Según título 298,89 m2 y según plano 301,12 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 35 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Guillermo Hugo Ventimiglia, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 64195/4; Padrón Territorial Nº 7.154/04, Padrón Municipal Nº 11.328; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 059-0011624-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.372,72; Municipalidad Guaymallén \$ 260,21; O.S.M. \$ 2.028,29, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución bien de familia de fecha 26/3/93; embargo estos autos por \$ 18.989,19; embargo autos 104249 Banco Boston por \$ 14.544,75 del 5º Juzg. Civil. Reinscripción del embargo de estos autos. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa antigua construcción adobe, compuesta de: salón comercial haciendo esquina en Carril Godoy Cruz, dos dormitorios, una cocina, un baño sin azulejar, este sector se encuentra habitado por Gregorio Ramón Fernández en calidad de inquilino sin acreditarlo mediante contrato al momento de la inspección ocular. El otro sector de la vivienda está compuesto por un ambiente amplio dividido por una cortina formando un dormitorio y cocina-comedor. Un baño exterior y cochera semicubierta, este sector es ocupado por la Sra. Angela González manifestando ser inquilina pero sin exhibir contrato de alquiler al momento de la constatación. Los pisos son calcáreos, carpintería de álamo pintada, techos de caña y barro. Posee todos los servicios. Base de remate: \$ 11.106 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. La obtención del certificado catastral a efectos de la transferencia será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5908). Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50878  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 109,25



(\*)

**Javier Luciano Aguerre**, martillero matrícula 2044, orden Juzgado Federal Nº 2 secretaria Nº 2 de la Provincia de Mendoza, en autos Nº 13436-2, caratulados: «INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA CONTRA EDUARDO BAUTISTA AMBROSINI POR EJECUCION FISCAL», rematará día 25 de marzo próximo, a las diez horas, en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza, el cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente al demandado, de un inmueble con edificio ubicado con frente a calle Julio A. Roca al número 3.780 del Distrito de Bermejo Departamento de Guaymallén, Mendoza, cuya superficie, surge de dos títulos, las que al estar unidas forman un solo cuerpo, constante según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eduardo Rovere, en julio de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado bajo el número 7.650 de una superficie total de dos mil quinientos setenta y seis metros con sesenta y un decímetros cuadrados, con los siguientes límites y medidas: Norte: con más propiedad de los vendedores en treinta y seis metros con cincuenta y cuatro centímetros; Sud: con calle Roca en treinta y siete metros con treinta y dos centímetros; Este: con Angelina Panochia de Minotto en setenta y cuatro metros con noventa y seis centímetros y al Oeste: con calle número dos del Loteo Vallone en sesenta y seis metros con cincuenta y un centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 34551-4 asiento A-1 de Folio Real de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 040503 002400002000002 y Padrón Nº 04-00895; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 36.008. Instituto Nacional de Vitivinicultura: bodega y fábrica de mosto inscrita bajo los números B-70061 y B-81014, vigentes al mes de febrero de 1999. Deudas: Dirección General de Rentas: según informe de fojas 39/41 adeuda la suma de \$ 13.514,66 al 20-1-98. Municipalidad de Guaymallén: la suma total de \$ 684,34 al 13-3-98 en concepto de tasas derechos generales. Obras Sani-

tarias Guaymallén: \$ 811,98 al 16-2-98. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: (2) Embargo: \$ 400 por oficio del 4-9-92 en J. 10643-4, carat. «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 237 del Tº 23 de Emb. Gllén. Ent. 3041 del 18-11-92. (3) Embargo: \$ 400 por oficio del 6-4-93 en J. 10643-4, carat.: «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 138 del Tº 24 de Emb. Gllén. Ent. 1393 del 9-6-93. (4) Embargo: \$ 400 por oficio del 24-11-93 en J. 10643-4, carat.: «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 98 del Tº 25 de Emb. Gllén. Ent. 3248 del 26-11-94. (5) Embargo: \$ 4000 por oficio del 2-10-95 en J. 8.129-2, carat.: «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 106 del Tº 30 de Emb. Gllén. Ent. 4436 del 5-10-95. (6) Embargo: \$ 3.890. Por oficio del 22-11-95 en J. 64783 «Sánchez Orlando Juan c/Eduardo B. Ambrosini p/Camb.» del 15º Juzg. Civil Mza. Sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 29 del Tº 31 de Emb. Gllén. Ent. 5847 del 26-12-95. (7) Embargo: \$ 6.988,00 por oficio del 20-12-96 en J. 18229-4 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 173 del Tº 34 de Emb. Gllén. Ent. 431 del 5-2-97. (8) Embargo: \$ 2.938,44 por oficio del 23-12-96 en J. 13436-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 174 del Tº 34 de Emb. Gllén. Ent. 432 del 5-2-97. (9) Embargo: \$ 9.161,41. Por oficio del 28-4-97 en J. 14332-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del

Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 137 del Tº 35 de Emb. Gllén. Ent. 1765 del 7-5-97. (10) Embargo: \$ 7.561,33.- Por oficio del 28-4-97 en J. 14334-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 138 del Tº 35 de Emb. Gllén. Ent. 1766 del 7-5-97. (11) Embargo: \$ 1.129,55.- Por oficio del 12-6-97 en J. 28076-3 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 247 del Tº 35 de Emb. Gllén. Ent. 2604 del 23-6-97. Mejoras: la propiedad de compone de una bodega y una casa de familia de adobe. La bodega se divide en dos cuerpos en regular estado general. Cuenta con 22 piletas de mampostería con una capacidad de 4.508 hectolitros. Los dos cuerpos de bodega tienen techo de caña y madera, numerosas roturas, con un regular estado de conservación. La casa de familia es de adobe. Se compone de cuatro dormitorios, cocina, galería, baño, piso de baldosa calcárea. Habita en la misma el demandado, Eduardo Bautista Ambrosini con su familia. Avalúo fiscal año 1998: del total del inmueble \$ 30.777,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 10.259,00, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 1,5% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero, Calle San Martín 430, Ciudad Mendoza. Bto. 50838 4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 218,50

(\*)

**Juan García R.** Martillero público, mat. 1371, orden Primer Juzgado de Paz San Rafael Mza., autos Nº 122.171 «POLICLINICA PRIVADA S.A. CONTRA O.S.P.E.M.O.N. POR CAMBIARIA.» rematará día dieciocho de marzo

próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado Las Heras s/n. Con base y al mejor postor un inmueble, propiedad accionada, ubicado radio urbano San Rafael, frente calle Pellegrini Nº 344/348 entre las de Alsina y Belgrano. Superficie según título y plano de 625 m2. Limita: Norte en 50,00 m. Con Rodolfo M. Salvo y Ministerio de Transporte; Sur en 50,00 m. c/Tonin Hotel SRL. Este en 12,50 m. Con Dante Crosta; y Oeste en 12,50 con calle Pellegrini. Inscripciones y deudas Asiento A-3 matrícula 23.932/17 folio real San Rafael. Nom. Catastral 17-01-06-0080-000012. Padrón Territorial Nº 17-01901 a nombre de Mattevi Dante, adeuda \$ 205,13 al 14-12-98 concepto impuesto inmobiliario. O.S.M. Cuenta Nº 126-0000665-000-5 a nombre Mattevi S.R.L., adeuda pesos 484,41 al 02-12-98 Municipalidad de San Rafael cuenta Nº 1362 Sección 06 a nombre de la accionada, adeuda \$ 547,95 al 6º bimestre de 1998 parte en apremio. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) Embargo preventivo \$ 32.289,91 con más \$ 7.500.- Autos 4546 «Maglione Oscar J. c/Obra Soc. Personal Micros y Omnibus de Mza. (O.S.P.E.M.O.N.) p/Ordinario», ent. Nº 1612 del 9-9-98. 2º) Embargo \$ 1.319,00 con más \$ 800. Estos autos., Ent. Nº 1960 de fecha 15-10-98. Mejoras: casa-habitación en ruinas, sin techo, restos de paredes adobe crudo, fachada con puertas y ventanas todo en mal estado, estado de abandono. Cierres perimetrales completos con propiedades vecinas. (Ver detalle fs. 30). El predio está deshabitado. Por el frente pasan servicios de radio urbano, luz, fuerza, agua potable, gas, cloacas, calles asfaltadas, teléfono, etc. Base de venta: \$ 10.329,20 (70% avalúo fiscal rige 98) y al mejor postor. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo y demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan al aprobarse la subasta. Asimismo comprador abonará el porcentaje por la Ley Nacional 23.905 (Transferencia de Inmuebles) o sea el 1,5% del precio obtenido en remate, el que deberá ser pagado ante la D.G.I. dentro del ter-

cer día de quedar firme el auto de aprobación subasta. En caso de ser necesario plano mensura del inmueble los gastos serán a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Más informes Secretaría Autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520- San Rafael. Tel.: 424418.

Bto. 48.167

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 137,75

(\*)

**Eduardo Cornette**, martillero matrícula 1882, domicilio Fragua Moyano 10, Ciudad. Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros autos N° 1954 «POBLETE EDUARDO e IRIS VIVIANA BOSIO p/CON. PREV. HOY QUIEBRA», rematará dieciocho de marzo próximo diez treinta horas, en Estrados Tribunal frente secretaría, Pedro Molina 517 1er. piso, Ciudad Mza., con base, mejor postor. Inmuebles urbanos, con edificación, propiedad de los fallidos, sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal ubicados en: 1) Vivienda: España (marcada con el N° 3089 esquina Cadetes Chilenos, Mendoza. 2) Cochera Triple: España (marcado con el N° 3093) casi esquina Cadetes Chilenos, Mendoza. 3) Patricias Mendocinas 2979 dpto. 4(hoy N° 3) P.A., Mendoza. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado en secretaría, hasta las 13 hs. del 15/3/1999, tomándose como base la más alta propuesta de las mismas. 1- Vivienda individualizada como unidad 02 P.B. (España 3099 esquina Cadetes Chilenos, Mza.). Superficies según títulos: Exclusiva: 75,96 m2. Común no cubierta exclusiva para patio 16,50 m2. Común 12,31 m2. Común no cubierta exclusivo 8,63 m2 para jardín. Total 88,27 m2. Le corresponde porcentaje de dominio 26,39% sobre el edificio. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 12.444 fs. 985 T° 27 «B» PH Ciudad Oeste. Municipalidad: Mzna. 330 parcela 99 subparcela 4 subdivisión 1. Rentas: Padrón territorial 37.936/01. Catastro: 01-01-02-0033-000001-0001-1. Obras Sanitarias: cuenta 31866 - subcuenta 002-DV3. Deudas: Rentas: \$ 34,41 al 14/8/98. Municipalidad: \$ 44,08 al 30/6/98.

Obras Sanit. \$ 114,27 al 6/7/98. Sin gravámenes al 9/5/98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica de dos dormitorios, uno chico en ochava, amplio ventanal con celosía hacia la calle y placard. Baño con bañera y paredes azulejadas. Botiquín. Cocina-comedor diario, mesada con puertas y cajones. Calefón instantáneo, parte de paredes azulejadas. Lavandería techada con pileta y parte pared azulejada. Patio interno embaldosado. La vivienda posee paredes y techos enlucidas en yeso. Todos los servicios. Estado general bueno. Habita María Isabel Calderón, inquilina con contrato vencido. Avalúo fiscal 1998: \$ 8.904. Base de venta 70% 5.932,80. 2- Cochera Triple: individualizado como unidad 01 P.B. España 3093 casi esquina Cadetes Chilenos, Mza. Superficies según título: Exclusiva de 70,55 m2. Común de 11,43 m2. Total de 81,98 m2. Porcentaje de dominio sobre el edificio 24,51%. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 12.443 Fs. 981 T° 27 «B» PH Ciudad Oeste. Municipalidad: Mzna. 330 parcela 99 subparcela 4. Rentas: Padrón Territorial N° 17.573. Catastro: 01-01-02-0033-000001-0002-0. Deudas: Rentas: \$ 34,41 al 14-8-98. Municipaliadd: \$ 44,08 al 30-6-98. Obras Sanitarias: no paga. Sin gravámenes al 9-6-98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica destinada como cochera triple con entradas por portones independientes y abiertas en su interior. Actualmente lo utilizan como depósito comercial, del tipo salón. Buen estado general. Posee todos los servicios. El actual ocupante Sr. Lisptein se negó a informar en que carácter lo hace. Avalúo Fiscal 1999 \$ 8.270. Base de Venta 70% \$ 5.789. 3- Vivienda: Patricias Mendocinas 2979 dpto. 4 (Hoy N° 3) P.A.Mendoza. Superficie total propia: 96,24 m2. Común 17,43 m2. Le corresponde 23,65% de dominio sobre el edificio. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As. 17129 Fs. 925 T° 27 «E» HP Ciudad Oeste. Catastro: Nomenclatura 01-01-02-0039-000031-0004-1. Rentas: Padrón territorial N° 30553/01. Municipalidad: Mzna. 344 parcela 030 subparcela 003. Obras Sanitarias: Cuenta N° 62633 subcuenta 004-DV3. Deudas: Municipalidad \$ 59,60 al 30/6/98.

Rentas: Sin deuda al 10/6/98. Obras Sanitarias: \$ 137 al 10/7/98. Sin gravámenes al 9/6/98. Mejoras: Vivienda antisísmica de tres dormitorios. El grande 3x4 mts. Otro 3,50 x 3,50 mts. aprox. y el tercero 3,50 x 3 mts., los dos últimos con placares. Los tres tienen pisos parquet y amplios ventanales con celosías pintadas. Dos baños, el principal, con bañera y paredes azulejadas, botiquín, el otro de servicio, azulejado. Living amplio con salida a balcón con barandas de hierro. Cocina-comedor diario, mesada con puertas y cajones, parte de la pared azulejado, ventanal hacia la calle. Termotanque. Pasillo con amplios ventanales que comunica con los dormitorios. Terraza embaldosada con acceso por pasillo. Lavandería techada con pileta azulejada. La vivienda tiene pisos graníticos. Carpintería madera álamo pintados. Todos los servicios. Buen estado general. Habita Rodolfo García con contrato vencido. Avalúo fiscal 1998 \$ 18.283. Base de venta 70% \$ 12.798. Las ofertas partirán de sus respectivas bases, en caso de no haber ofertas bajo sobre cerrado. Adquirentes depositarán en el acto de la subasta el 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal en efectivo saldo aprobado el mismo. Títulos e informes agregados en expediente para consultas de interesados. Detalles al martillero teléfono 4-240242. Exhibición días 15 y 16 de marzo de 10 a 12 hs. 4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

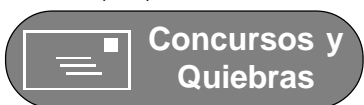
**Nilda Mabel Hernaez Roses**, Martillera, matrícula N° 1.389 Orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Autos N° 16148/T «FISCO NACIONAL (D.G.I.-A.F.I.P.) c/LIVOLSI SANTIAGO p/EJECUCION FISCAL», rematará doce de marzo de 1999, 11.00 Hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 - Ciudad, Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado, un inmueble urbano ubicado en calle José Vicente Zapata 256/62 esquina Rioja Ciudad, Mendoza. Superficie según título 400,84 m2., según plano 404,69 m2. Límites y medidas: Norte: Fernando Fiorentini en 16,58 mts. Sud: José Vicente Zapata en 17,50 mts.

Este: Calle Rioja en 24,69 mts. Antonio Lemmo en 11,90 y 5,58 mts. Existiendo dentro de la fracción descripta una superficie a donar a la Municipalidad afectada a ensanche de calle Rioja con una superficie de 70,87 m2, con los siguientes límites y medidas: Norte: Fernando Fiorentini en 1,74 mts. Sur: calle José Vicente Zapata en 4,04 mts. Este: calle Rioja en 24,69 mts. y Oeste: inmueble descripto en 24,45 mts. Rentas Padrón Territorial N° 50805/01, Nomenclatura Catastral: 01-01-1100-44-000021-0000-7 Deudas: \$ 8.005,33 (1992 a 1998). Municipalidad: Padrón Manzana 195, Parcela 28, Subparcela 4. Deudas: Servicios municipales \$ 2.632,06 (1990 a 1ª de 1999) Derechos Generales \$ 13.333,48 (1991 a 1ª 1999), Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0102841-000-0. \$ 7.729,48 (1994 a 1º de 1999). Registro de la Propiedad: Folio Real Matrícula N° 60.002/1. Gravámenes: Embargos: 1- Autos 96743 Bco. de Mza. c/Castellani Hnos. S.A.C.I.F. p/Ej. Hip., 5º Juzgado Civil anotado Fs. 14 T° 15. Emb. Cdad. (4-8-89) A 4.741.220,22. 2- Embargo por ampliación Autos 96743 Bco. de Mza. c/Castellani Hnos. S.A.C.I.F. y ots. p/Ej. Hip., 14 Juz. Civil, anotado Fs. 137 T° 16 Emb. Cdad. (12-9-90) A 400.000.000 3- Autos 20571/3/T DGI c/Livolsi Santiago /Ejec., 2do. Juzgado Federal anotado Fs. 165 T° 21 Emb. Cdad. (14-12-94) \$ 80.000. 4- Embargo por Oficio Ley 22172 autos 203/95 Flexiglass S.R.L. c/Livolsi Santiago p/Emb. Prev., Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario S. Fe anotado Fs. 20 T° 22 Emb. Cdad. (24-3-95) U\$S 7.000. 5- Autos 91279 Gouric de Selvaggi c/ Carlos Mina Capelli y otro p/Cob. Alq., 6º Juz. Paz Sec. 11, anotado Fs. 225 T° 22 Emb. Cdad. (15-6-95) \$ 5.200. 6- Autos 6150/2/T DGI c/Livolsi Santiago p/Ej. anotado Fs. 225 T° 22 Emb. Cdad. (18-8-95) \$ 15.000. 7- Embargo de estos autos. 2º Juzgado Federal anotado Fs. 120 T° 24 Emb. Cdad. (23-4-96) \$ 38.000. 8- Autos 3126/T DGI c/Livolsi Santiago p/Ej. anotado Fs. 49 T° 25 Emb. Cdad. (13-8-96) \$ 2.000. 9- Autos 21925/3 DGI c/Livolsi Santiago p/Ej. 2do Juz. Fed. Anotado fs. 237 T° 25 Emb. Cdad. (29-10-96) \$ 8.200. 10- Embargo por ampliación por

oficio Ley 22172 autos 20395. Juz. Primera Instancia Civ. y Com. 12 denominación Rosario. Santa Fe Anotado fs. 229 Tº 26 Emb. Cdad. U\$S 3.200 (21-3-97). 11- Autos 8157/T DGI c/Livolsi Santiago p/ Ej. 2do. Fed. anotado fs. 116 Tº 28 Emb. Cdad. (18-11-97) \$ 830. 12- Autos 8156/T DGI c/Livolsi Santiago p/Ej. 2do. Juz. Fed. Anotado fs. 117 Tº 28. Emb. Cdad \$ 810 (18-11-97). 13- Autos 96743 Bco. de Mendoza c/Castellani Hnos. S.A. y ots. p/Ejec. Hip., 5º Juz. Civil. Anotado fs. 241 Tº 29 Emb. Cdad. \$ 160.000 (14-8-98). Mejoras: Amplio salón comercial con puerta de Blíndex, vidrieras, cortinas metálicas, cuenta con un entrespacio de madera, techo tipo tinglado de chapas acanaladas y cabriadas metálicas, cielorrasos de madera y telgopor, baño con sanitarios azulejado, tiene acceso por ambas calles (Rioja y Vte. Zapata), encontramos un galpón cerrado con techos de chapas y cabriadas metálicas con portón comunicándose en forma de L a galpón cerrado de las mismas características con salida a calle Rioja, donde encontramos baño y vestidor, independientemente una kichenette. Pisos calcáreos y granito, carpintería metálica y de madera cuenta con todos los servicios. En dicho inmueble funciona comercio de venta de accesorios del automotor. (inspección ocular fs. 52 y 52 vta. (1-12-98)). Más informes sobre detalle de mejores agregado en autos. Base \$ 53.264 (2/3 partes del Avalúo Fiscal 1999 \$ 79.905). Seña 10% a cuenta de precio. 1,5% comisión martillera en manos de ésta (Art. 77 Ley 24.441), dinero efectivo acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación y plano agregados en autos. Exhibición lunes a vienes horario de comercio. Informes: Martillera, Necochea 62, 2º Piso, of. 1, Ciudad, Telf. 381510-264361 o Juzgado.

Bto. 50960

4/5/3/99 (2 P.) \$ 68,40



**Concursos y Quiebras**

El Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12 en lo Civil, Comercial y Labo-

ral de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, por Resolución Nº 720 de fecha 18 de diciembre de 1998, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ardeol S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 54 fojas 1545 Nº 152 y Estatuto inscripto al Tomo 73, Fº 6422, Nº 210 -Sección Estatutos, con domicilio comercial en Ruta 11 y 175 de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. En autos Nº 1236/98 caratulados «**ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», síndico designado el C.P.N. Hugo Marcos Sáenz, domiciliado en Avenida San Martín 887 de la Ciudad de San Lorenzo, y por auto Nº 1578 de fecha 30 de diciembre de 1998 se fija el día 2 de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en domicilio del síndico. Dra. Liliana G. Pasquinelli, juez.

Bto. 50675

26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P.) \$ 52,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 80/81 de los autos Nº 2.879 caratulados «**MASSETTI OSCAR ASTOLFO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Oscar Astolfo Massetti, D.N.I. Nº 10.622.782, con domicilio real en Pedro Goyena 1460, Manzana A, Dpto. 41, Godoy Cruz, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y

segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los Andes Nº 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 253/255 de los autos Nº 2.776 caratulados «**ANTONINI HEBERT NAZARENO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Hebert Nazareno Antonini, L.E. 3.356.049, domiciliado en Bolivia 3440, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto

por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Nadya Divinetz De de la Vega, con domicilio en Perú Nº 491, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 291/292 de los autos Nº 2.794 caratulados «**MASSETTI Y MASSETTI SOC. DE HECHO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la sociedad de hecho Massetti y Massetti, con domicilio comercial en Maipú 1894, San José, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los Andes Nº 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Autos N° 3.840 **YASSUF CAMILO POR CONCURSO PREVENTIVO**: Cdr. Daniel E. Schilardi, síndico concursal en autos, informa a los herederos que deberán presentarse a verificar sus créditos al domicilio de Avda. España 1057 - P.B. - Of. 13 de la Ciudad de Mendoza. Se aclara que el documento de identidad del Sr. Camilo Yassuf es L.E. 6.915.729, según fs. 20 de autos. Héctor R. Fragapane, secretario.  
Bto. 50731

2/3/4/5/8/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 29.361 caratulados «**CARLOS W. RIERA E HIJOS S.R.L. p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1° Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Carlos W. Riera e Hijos S.R.L. 2°)... 3°)... 4°) Fijar el día quince de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 5°) Fijar el día trece de abril de 1999 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 6°) Fijar el día veintinueve de abril de 1999 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 7°) Fijar el día veintiséis de mayo de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. (Art. 40 L.C.Q.). 8°) Fijar el día diecisiete de mayo próximo, como fecha en que la deudora deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 9°) Fijar el día veinticinco de junio de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10°) Fijar el día veinticuatro de agosto de 1999, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 11°) Fijar el día dieciocho de agosto de 1999, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c) de la L.C. 12°)... 13°)...

14°) Decretar la inhibición general de la firma concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 15°)... 16°)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Cdr. Flavio Alejandro Mantován Scaramella, con domicilio en Guido Spano N° 257, casa 2, Godoy Cruz. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes, de 16 a 20 hs. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 50779

3/4/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 99,75

3er. Juzgado de Procesos Concursales, Expte. N° 4.215 fs. 18/20. Se resolvió: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de P y Z Construcciones Soc. de Hecho y de Daniel M. Palumbo, D.N.I. N° 8.155.388 y Rodolfo B. Zambelli, D.N.I. N° 8.456.661. 2°)... 3°) Fijar el 4-8-99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar día 19-8-99 hasta la cual deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de sindicatura a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas. 4°) 16-9-99 presentación informes individuales por sindicatura y el 30-9-99 como fecha que el Tribunal pronunciará resolución. 5°) Fijar 29-10-99 presentación informe general por sindicatura, pudiendo los deudores y acreedores presentar observaciones al informe general hasta el 12-11-99. 6°) Fijar 15-10-99 fecha deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización antes del 26-11-99. 7°) Fijar 16-2-2000 vence periodo de exclusividad, debiéndose hacer pública su propuesta antes del 20-12-99 y fijándose el día 19-2-2000 a las nueve y treinta horas la audiencia informativa. 8°)... 9°)... 10°)... 11°)... 12°)... 13°)... Dr. Guillermo C. Mosso, juez. Síndico designado: Cont. Mercedes Beatriz Yankeliovich, domicilio: calle 9 de Julio 641, 3er. piso, oficina 7, Cdad. Mendoza. Días atención: lunes, miércoles y jueves, 16 a 20 hs. Bto. 50816  
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 76,00

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 15/17vta. Autos 4055 «**PRATI MONICA SANDRA P/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 15 Octubre 1998. Autos y vistos:... Resultando:... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar Apertura Concurso Preventivo Mónica Sandra Prati, DNI 13084771. 3°) Fijar día 26 marzo 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3°); 13 Abril 1999 (Art.34) fecha hasta deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir domicilio de Síndico a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art.35). 4°) Fijar día 11 mayo 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art.35); dictándose resolución 26 mayo 1999 (Art.36). 5°) Fijar día 28 junio 1999, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 27 julio 1999 fecha hasta observado por interesados informe (Art.40 LCQ). 6°) Fijar día 11 junio 1999, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); dictándose resolución categorización 10 agosto 1999 (Art. 42)- 7°) Fijar día 27 setiembre 1999, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 30 agosto 1999; fijándose día 24 agosto 1999 Nueve y treinta horas, fecha audiencia informativa (Art.45 Ley 24522). 8°) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno (Arts.27 y28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico: Cont. Ma. Magdalena Domínguez de Fernández, San Juan 742, Piso 2, oficina 5, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Martes y Jueves: 16/20 hs. Bto. 50814  
3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 85,50

(\*)

Autos N° 339 caratulado «**ALERTA S.R.L. p/QUIEBRA**», autos N° 633 caratulado «SUC. DE AGUSTIN MAXIMILIANO LESCANO p/QUIEBRA», autos N° 634 «LESCANO RICARDO RUBEN p/QUIEBRA», autos N°

635 caratulados «LESCANO OMAR PATROCINIO p/QUIEBRA», autos N° 636 caratulados «LESCANO RENE MAXIMILIANO p/QUIEBRA», autos N° 637 caratulados «GONZALEZ VIUDA DE LESCANO EMMA JUSTA p/QUIEBRA». Se hace saber a los interesados que a fs. 950 de los autos 339 caratulados «Alerta S.R.L. p/Quiebra» el Juzgado proveyó lo que en fecha y parte se transcribe: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Por presentado el informe final de sindicatura a los términos del Art. 218 L.C.Q. Téngase presente y agréguese el proyecto acompañado y la documentación adjunta. Agréguese copia del mismo en cada uno de los expedientes conexos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 218, 3er. párrafo). Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Héctor R. Fragapane, secretario.  
4/5/3/99 (2 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 45.378 caratulados «**MELIS MARTA ROSANA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 1 de marzo de 1999. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber a los interesados que se ha acompañado Proyecto de Distribución e Informe Final. Gloria E. Cortez, secretaria.  
4/5/3/99 (2 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos N° 47.500 «**OESTE MOTOS S.R.L. Y DANIEL COLLADO P/CONC. PREV.**». A fojas 351 se ha dictado la siguiente resolución: Mendoza 1 de febrero de 1999. Autos y Vistos ... Resuelvo: I- Disponer la unificación de las fechas establecidas en los autos N° 48.232 con los autos 47.500 en el siguiente sentido: Prorrógase la fecha del periodo de exclusividad de estos autos al día cuatro de junio de 1999 y la audiencia informativa al día veintiocho de mayo de 1999, prorrogándose conjuntamente la fecha de presentación de la propuesta de pago, conforme la normativa legal. II- Ordenar la publicación de edictos por tres días en

el Boletín Oficial y diario Los Andes en la forma de estilo (Art. 31 y 274 LCQ). Cópiese y Regístrese. Dr. José E. Arcaná, Juez.- Bto. 50850  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 22,80

### Títulos Supletorios

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 30.565 «**IUDICA JOSE SANTOS c/ PUEBLA RICARDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», a fs. 25 decretó: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (sito en calle San Martín Sur 2671, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripción de dominio: 1ª inscripción al N° 36564 a fs. 433 del T° 52 B de Luján de Cuyo)... Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secretaria. Bto. 50590  
25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/10/3/99 (10 P.) \$ 57

Juez Cuarto Civil, Autos N° 106.457 «**MIRANDA DE HERANDEZ, ESTELA P/TITULO SUPLETORIO**» notifica a ALBERTO ZAPATA POBLET y/o terceros interesados, demanda por usucapión del inmueble sobre calle 25 de Mayo 1972, loteo Zapata, Las Heras, nomenclatura catastral N° 03-08-03-0011-000011, padón municipal N° 663/01, padrón de rentas N° 2111/53, de 183,02 m2 s/mensura, 9525,61 m2 s/título, inscripto al N° 9382 fs. 361 t° 40-A de Las Heras; comparezcan, constituyan domicilio legal respondan y ofrezcan prueba dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Osvaldo Daniel Cobos, juez. Bto. 50208  
19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/3/99 (10 Pub.) \$ 47,50

Juez Décimo Juzgado Civil. En autos N° 106.956 «**PONS ROBERTO y OTS. c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - TIT. SUPL.**» cita por diez veces durante cuarenta días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble rural de 3.440,94 m2

ubicado en Potrerillos - Cacheuta - Luján de Cuyo - Mendoza, inscripto en Dirección Provincial de Catastro al N° 06-17086 el 12-4-96 y que es parte de mayor extensión inscripta el 2-12-59 en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 14.972, fs. 865, Tomo 48 A de Luján de Cuyo a nombre de la provincia de Mendoza con número de padrón en Rentas 7055-6 Matriz. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 49673  
11/16/19/23/26/2 y 4/9/12/17/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.384 «**PUEBLA GREGORIO ROBERTO POR TITULO SUPLETORIO**», notifica a posibles interesados demanda por usucapión del inmueble ubicado en calle José Pratz N° 1360 de Rivadavia, Mza., costante de una superficie según plano de mensura de 207,68 m2 y según título de 207,71 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al N° 14944 fs. 693 T° 45 B de Rivadavia; en Rentas al N° 0963/609 y en Municipalidad al N° 698-C-4; con límites: Norte: José Santos en 20,22 mts. Este: José Santos en 7,45 mts. y José Laggini en 3,50 mts. Sud: Alfonso Benedetti en 17,81 mts. y Oeste: calle José Pratz en 10,70 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49795  
15/18/22/25/2 y 1/4/10/17/22/26/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.630 «**RUARTE ANTONIO OSCAR POR TITULO SUPLETORIO**», cita a Cristóbal Carrasco y María Clara Catena de Carrasco y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Justo Estrada s/n, Distrito El Mirador, Dpto. de Rivadavia, Mza., constante de una superficie según mensura de 41 ha. 4613,43 m2 y según título de 41 ha. 5854,00 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como 3ª inscripción bajo el N° 6191, fs. 986, T° 42 A de Rvia., en Rentas al N° 555/10, sin derecho de riego pero con un pozo de 10 pulgadas con ficha N° 202/1239, con los siguientes límites: Norte: Juan Titone y Fernando

Ariño, Sud: Agrinco S.A., Este: Agrinco S.A. y Oeste: calle Justo Estrada s/n, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 47423  
4/9/12/16/19/23/26/2 y 4/10/15/3/99 (10 P.) \$ 95,00

### Notificaciones

Juez 12º Civil, autos 106668 «**CABRERA JUAN JOSE p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notifica posibles terceros interesados fs. 14 y vta.: Mendoza, 6 de noviembre 1998. Resuelvo: Ordenar cancelación certificado plazo fijo N° 0107842 de \$ 3.640, Corp Banca S.A. ... Disponer proceda al pago certificado precedente, después sesenta días, última publicación. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara. Secretaria. Bto. 49772  
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/3/99 (15 P.) \$ 42,75

Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.965 «**CALLEJON MERCEDES y MIRTHA MARTIN y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica fs. 108, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle El Porvenir s/n, Coquimbito, Maipú, Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción N° 12199/190/180/189 fs. 85-81-73-77, T° 81-E Maipú, citándolos para que comparezca a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 49725  
12/16/18/22/24/26/2 y 2/4/8/12/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Décimo Cuarto Civil, Autos 122.678 **FERNANDEZ JUAN CECILIO p/TIT. SUP.**, a fs. 37 vta. se decretó: «Mendoza, setiembre 9 de 1997... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Juan B. Justo N° 434 de Godoy Cruz. Secretaria: Dra. Laura Aranda. Bto. 49671  
11/15/18/23/26/2 y 1/4/15/18/22/3/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez 16º Juzgado Civil, en autos N° 76.080 «**MONTEMAR C.F.S.A. c/ESCOBEDO ANAHI y OT. s/EJEC. CAMB.**», notifica a Anahí Escobedo y Eduardo Sarmiento, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 50 que dice: «Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que los demandados son personas de ignorado domicilio. A fs. 10 y vta. de autos el Juzgado requiere de pago a Anahí Escobedo y Eduardo Sarmiento por la suma de U\$S 5.984 más la suma de U\$S 3.000, para responder a intereses, gastos y costas del juicio. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Emilio E. Alfaro, secretario. Bto. 49647  
11/22/2 y 4/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5 en autos N° 174.773 caratulados «**ROSALES MARTA A. y ROSSALES JUAN C. c/CLAUDIA MARIELA VALOT, ELSA MARTINEZ, PEDRO CLARO SANCHEZ y GUSTAVO JAVIER QUIROGA p/C. ALQ.**», notifica a Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, de domicilio real ignorado, las providencias que dictadas en autos a fs. 62/33 vta. y 37, copiadas en su parte pertinente dicen: A fs. 62: «Mendoza, 14 de diciembre de 1996. Autos y vistos: Resuelvo: 1- Declarar que los demandados Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, son de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 33 vta. y 37 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese. A fs. 33 vta. Mendoza, mayo 11 de 1998. Cítase a la demandada, Sras. Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca a este Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5 a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción en su carácter de locataria y que manifieste si es o ha sido inquilino y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art.

229 inc. 3 del C.P.C.)... Not. Y a fs. 37... Advirtiendo el Tribunal que en el primer párrafo de fs. 33 vta. se ha incurrido en un error material al fijarse en tres días el plazo para que comparezcan los demandados a reconocer firma, siendo el domicilio real de la Sra. Elsa Martínez en calle Malargüe s/n, del Departamento de Malargüe, y atento las facultades otorgadas por el Art. 46 inc. I y IV del C.P.C., déjese sin efecto el 1er. párrafo de fs. 33 vta., disponiéndose en su lugar «Cítese a las demandadas Sra. Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezcan a este Jdo. de Paz, Sec. N° 5 a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción, en su carácter de locatarias y que manifiesten si son o han sido inquilinas y exhiban el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3° del C.P.C.). Amplíese el plazo fijado precedentemente respecto de la demandada Elsa Martínez en tres días más en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.). Notifíquese en forma legal. Fdo. Elda Scalvini, juez. Silvia Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 50510

24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 62,70

El Señor Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, secretaria N° 10, hace saber: De conformidad a lo ordenado a fs. 42 de los autos N° 96.626 caratulados «CHADI SERGIO Y OT. c/GONZALO ENRIQUE PAGES y MARTIN GASTON CHALULEU p/COB. ALQ.», el Oficial de Justicia del Juzgado se constituirá en el domicilio legal de los demandados Gonzalo Enrique Pagés y Martín Gastón Chaluleu, sito en Estrados del Juzgado y se le intimará a que dé y pague al serle requerido la suma de Pesos un mil novecientos cuarenta y cinco con 78/100 (\$ 1.945,78), que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil ciento sesenta (\$ 1.160,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para capital y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil

ciento seis (\$ 3.106,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas, quedando el oficial de justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. En dicho acto deberá citarse a los demandados Gonzalo Enrique Pagés y Martín Gastón Chaluleu, demandados, para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cop. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Firmado y sellado en Mendoza, el día 2 de noviembre de 1998. Rosa Farías, secretaria.

Bto. 50531

24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 156.666 «TONELLI ANGEL AGUSTIN c/ARMANI HUMBERTO AUGUSTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Saavedra N° 142, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; fs. 50 proveyó: «Mza., 16-12-98. De la demanda instaurada, dése traslado por diez días al titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50530

24/26/2 y 2/4/8/10/12/16/18/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

El Juzgado de Paz Letrado N° 3 Secretaría 5, en autos N° 175.013 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL ULISES ROSSI S/EJ. CAMB.». A fojas 38 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 1..999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Raúl Ulises Rossi es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y

Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de requerimiento de pago de fs. 13 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. III- Dése intervención al defensor de pobres y ausentes. Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez.» A fojas 13 el Juzgado proveyó: «Mendoza 24 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Raúl Ulises Rossi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil sesenta y nueve con 93/100 (U\$S 4069,93) y Pesos veintiocho (\$ 28,00), que se reclaman en concepto de capital, con más la de Dólares estadounidenses mil ochocientos (U\$S 1.800,00) y Pesos doce (\$ 12,00), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. II- En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cinco mil ochocientos (U\$S 5.800,00) y Pesos cuarenta (\$ 40,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber al demandado que la actora ha solicitado la aplicación de los intereses convenidos en el pagaré e IVA. Se le hace saber a la demandada que la suma de \$ 28 corresponde a los gastos de protesto del pagaré que se ejecuta. 3- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele para constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia Moreno de Epifano, secretaria.

Bto. 50508

24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 74,10

Por disposición de S.S., Señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4089, caratulados «MARTINEZ MONICA A. c/RAUL ANIFE Y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a Silvia Eroles y Francisco Anife, lo decretado por el Tri-

bunal a fs. 27 vta. y que a continuación se transcribe: «///Rafael, 4 de febrero de 1999. Agréguese los edictos acompañados y téngase presente. Atento a lo solicitado precedentemente y no habiendo los demandados comparecido a estar a derecho ni constituido domicilio legal no obstante estar debidamente notificados como surge de la cédula de notificación obrante a fs. 14 y edictos agregados a fs. 25/26, decláraselos rebeldes a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.L. y Art. 108 de la Ley 2144. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez. 26/2 y 2/4/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Tribunal de la Cámara Cuarta del Trabajo, autos N° 7.484 «ROMERA VICTOR EMILIO y OTS. c/ FERNANDEZ HNOS. (RODRIGO ALEJANDRO y CLAUDIO JUAN FERNANDEZ) p/ORD.», notifica a los demandados Claudio Juan Fernández y Rodrigo Alejandro Fernández, de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. Proveyendo lo solicitado precedentemente y atento surge de constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Claudio Juan Fernández y Rodrigo Alejandro Fernández, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que en lo sucesivo las resoluciones que se dicten en la causa serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese la rebeldía como se pide a fs. 193. Not. Fdo. Dr. Pedro Marcelino Aldunate. Juez de Cámara».

26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, Secretaría 1, autos 29.453 «HUARPE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE HECHO y VIVES JORGE A. y VARGAS LAURA B. p/CONCURSO PREVENTIVO» notifica y hace saber que síndico designado en autos Contador Alejandro Barraud, ha constituido nuevo domicilio legal en calle Clark N° 329 de la Ciudad de Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 17 a 21 horas. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 50642

26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 19,00



Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ISAIAS DANIEL PAGANO SPORTARO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50652

26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RUFINO GALDAMES o GALOAMES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50634

26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P) \$ 4,75

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 64.880-A cita a comparecer al Sr. EDUARDO DANTE CUARTARA, a prestar o no conformidad al pedido de tenencia solicitado por su abuela paterna, Sra. Leonor Leiva, respecto de sus hijos menores Eduardo Dante, Edgardo Emanuel, Leonardo Javier y Eleonora Raquel Cuartara, por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner.

1/4/9/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Trece, autos N° 111.851 caratulados «DURAN ANTONIO RAUL c/FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI Y OT. p/B.L.S.G.», notifica a Fabián Gustavo Palmarocchi, codemandado, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 4 vta. que dispone: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Téngase presente lo expuesto y por cumplido el previo de fs. 2. Téngase por ampliada la presente demanda en contra del Sr. Juan Marcelo Gil, presente el domicilio denunciado. En consecuencia, del Beneficio de Litigar Sin Gastos peticionado, dése traslado a la contraria por el término de cinco días (Arts. 95 y 96 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez subrogante». Asimismo se notifica el proveído de fs. 23 que dispone: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Fabián Gustavo Palmarocchi, D.N.I. N° 24.928.568 es persona de igno-

rado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 4 vta. 3) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, prosecretaria.

1/4/9/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MIRTA AMALIA NARRACCI MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50691

1/2/3/4/5/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA NIELLA JAUREGUI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50714

1/2/3/4/5/3/99 (5 P) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, notifica a Mitre Mario Emilio de ignorado domicilio, en los autos N° 97.811 caratulados «PEÑALVA HNOS. Y GIL SACI c/MARIO EMILI MITRE p/TIPICA», a fs. 6 vta. dice: «Mendoza, 8 de octubre de 1997. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma de documento acompañado dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marta Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 50740

2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, notifica a: Ricardo Alfredo Fazzalari, de ignorado domicilio real, autos N° 97801 caratulados «PEÑALVA H. Y GIL SACI c/RICARDO ALFREDO FAZZALARI p/EJEC. CAMBIARIA», a fs. 16 dice: «Mendoza, 23 de febrero de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la

actora contra Ricardo Alfredo Fazzalari, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos quinientos cuatro (\$ 504,00) con más los intereses 3939 y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Graciela Fliri Lugones, en la suma de Pesos cincuenta con 40/100 y Cien con 80/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Declarando rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 50741

2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Decimosexto Juzgado Civil, autos N° 77.674 «ROMERO BUENANUEVA JOSE ANTONIO c/ TERRERA FRANCISCA ASUCENA p/DIV. CONT.», notifica a la Sra. Terrera, Francisca Asucena, el proveído de fs. 10 vta.: «Mendoza, 5 de febrero de 1999... De la demanda interpuesta, traslado al accionado/a por el término de veinte días, a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y 302 del C.P.C.)... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez».

2/4/8/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAUL LUCIO o LUICIO SUAREZ BARRERA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50758

2/3/4/5/8/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO o ANTONIO LEONIDAS o LEONIDA PALACIO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50746

2/3/4/5/8/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios URBANO o HURBANO o URBANO ROUX MERCERI NUÑEZ para reclamos derechos seguro

mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50750

2/3/4/5/8/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA DUPLESSIS ARCE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 39574

2/3/4/5/8/3/99 (5 P) \$ 4,75

Inés Rauek de Yanzón, Pte. Tercera Cámara Laboral, en autos 23.292 «OCHOA DANIEL c/ TODO FUTBOL PRODUCCIONES S.A. y OT. p/ORD.», notifica a Oscar Manuel Martínez y Néstor Omar Navarro que se ha resuelto declarar rebeldes a los demandados. Elida Esteban, Secretaria Ad-Hoc.

3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa a la Sra. MARIA CRISTINA VIZCAINO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 49.490, dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6 inciso b) pto. 1 del cuerpo legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos ciento cuarenta (\$ 140) según constancias obrantes en Expte. N° 253.528-TE-92. Artículo 2° - Notifíquese a la Sra. María Cristina Vizcaino y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 49490, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y en un plazo de quince (15) días, para dar cumplimiento al Mandato Municipal (presentar planos de relevamiento de la edificación efectuada en forma clandestina). 3/4/5/3/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Expte. N° 25481/98 caratulado Zoonosis, notifica: al Sr. SANTIAGO DIAZ, de domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Carola Lorenzini N° 1382, que se emplaza en el

término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que se realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por el personal de la Comuna, con gastos al padrón 7897 a su cargo, más la multa correspondiente. 3/4/5/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALEJANDRO NICOLAS CAMUS VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50778 3/4/5/8/9/3/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA MARIA CORIA OGALDE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50780 3/4/5/8/9/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO NIEVAS ROJAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50820 3/4/5/8/9/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50830 3/4/5/8/9/3/99 (5 P) \$ 4,75

#### **La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas**

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 961-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES Y CONSUMO «LOS 24 VECINOS» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-90/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el

término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### **La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas**

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 917-U-98, notifica a la COOPERATIVA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES «AMANCAY» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-5-89/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### **La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas**

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 617-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS «EL CONDOR» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-88/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### **La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas**

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1031-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL «DE LA JUVENTUD DE AGRELO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-90 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### **La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas**

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1026-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «INTEXPOR» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-7-90 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### **La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas**

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1029-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «ICIM» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-90 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

BAJO «ICIM» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-1-90 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### **AGRIMENSURA Y SERVICIOS S. R. L.**

Por cuenta y orden de ASTRA C.A.P.S.A., notifica a los titulares de los inmuebles ubicados al Sur del canal Los Andes, en la zona de los distritos La Reducción, Los Campamentos, departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, que ASTRA C.A.P.S.A., concesionaria del Area CC y B 17 «Mendoza», en cumplimiento de los planes de exploración procederá a efectuar, dentro del marco de la legislación vigente en la materia (Ley Nacional de Hidrocarburos Nº 17.319 y normas complementarias). Relevamiento sismográfico 2 D, dentro de los límites fijados por las siguientes coordenadas Gauss Kruger: X=6.325.200; Y=2.535.700; X=6.311.600, Y=2.560.000; X=6.312.300, Y=2.570.000; X=6.300.000, Y=2.569.500; X=6.306.200, Y=2.536.000. Geográficamente el área donde se desarrollarán los trabajos está definida por el canal Los Andes al Norte, al Sur por la Cañada de Las Yegüitas y el Río Seco de Los Linderitos, al Este por la Ruta Provincial Nº 153 y al Oeste por la Prolongación al Sur de calle Javier Ozán. Agrimensura y Servicios S.R.L., Pasaje Lemos Nº 679, 2º Piso, Dpto. 3 y Planta Baja Dpto. 5, Ciudad, Mendoza. Bto. 50841 3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

En virtud de que en el domicilio fiscal donde se realizó la cominación administrativa no funciona más la empresa Vefru S.A. y se desconoce el domicilio: Di-

rección General de Rentas notifica y emplaza, haga efectivo el débito fiscal que se notifica de acuerdo a lo establecido en el Art. 99 inc. «g» del Código Fiscal de Mendoza; Boleta de deuda N° 98001993200, correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos por un monto de Pesos noventa y un mil ochocientos noventa con veinticinco ctvos. (\$ 91.890,25). Se conmina para que haga efectivo el importe adeudado dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales (Art. 121 del Código Fiscal de Mendoza).

4/8/10/3/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN MORAN FRIAS o FRIAS MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50851

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDHIT o EDITH BERTOLINA o BARTOLINA RUVIRA DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50857

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURENTINA REYERO LARIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50869

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIRILO o CIRILO EUSTACIO PEREIRA VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50874

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ASSEF MAUAD MARCOS para reclamos dere-

chos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50892

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BERNARDINA o BERNARDINA ESTHER FRAGA ROBACIOTTI o ROBASIOTI o ROVACIOTTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50877

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS VEDIA DINTRONE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50884

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 44346/4 caratulados «ZORAT ALVAREZ CINTHIA POR AUTORIZACION PARA VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Alejandro Zorat Camps, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria.

Bto. 50853

4/8/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.642 «TRIONE MIGUEL y TRIONE ISABEL p/SUCESION», notifica a herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, la siguiente providencia: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. A los fines ordenados a fs. 35 de autos, fijar la audiencia del día dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno. Fdo. Dra. Laura Aranda, secretaria.

Bto. 50861

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Epifanio Lino Guijarro, D.N.I. N° 14.104.676, tramita su inscripción

de martillero público y corredor de comercio por autos N° 30441, caratulados GUIJARRO EPIFANIO LINO. Secretaria: Lucía Raquel Sosa.

Bto. 50856

4/8/10/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez 13° Civil, autos N° 109.041 «BANCO BISEL S.A. c/ CASADO MIGUEL ANGEL p/ INC.», hace saber lo decretado a fs. 27: «Mendoza, 12 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplázase a los presuntos herederos de Casado Miguel Angel, denunciados a fs. sub 14/15, para que en el plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado... Reg. Not. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50871

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$14,25

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil en autos 107.730 caratulados «ZANGOLI CRISTIAN EVELINA c/ PAEZ DE VALDIVIA ADELA y OTS. p/INCIDENTES», emplaza a herederos del Sr. Gregorio Washigton Valdivia, a que en el plazo de treinta días procedan a promover el juicio sucesorio del mismo bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 50893

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez del 13° Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/

98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grirnalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwanek Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abas-

to, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653,

firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A.,

vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque

del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín

Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921 4/8/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/4/99 (15 Pub.) \$ 1.410,75

## Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.075 cita herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ, comparendo diez de marzo próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50420 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.391 «RUSSO LUCIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo del día veinticinco de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 50185 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores Aurelia Aideé Fonseca de Tejada, comparendo veinticuatro marzo 1999 once horas. Expte. N° 77.822 FONSECA DE TEJADA AURELIA AIDEE SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50173 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Saturnino Avila, comparendo quince de marzo próximo a las diez horas. Autos N° 23.630 caratulados «AVILA SATURNINO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 25677 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,90

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALBINA JOSEFA CARDONATTO, comparendo veinticinco de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.267. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39565 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de COSME ANTONIO PORRAS, comparendo diez de marzo próximo, once horas. Expte. N° 38.414. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 50226 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.872 caratulados «CLAVIJO JULIAN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50233 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.894 cita herederos y acreedores

de ANA MARIA DIAZ, comparendo veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50211 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.978 caratulados: «SOBOLENCIU MARIO SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo nueve de marzo próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 50.222 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.868 «IANNIZZOTTO RUBEN RAMON P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día treinta de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Silvia Latino de Molina, Jueza. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50.224 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.908 «SERRANO, LAUREANO P/SUCESION», comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 50.221 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AMADEO MARAÑON, comparendo cinco de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.999. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 50.209 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.570 «SPANO SALVADOR ANGEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diez de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Silvia Latino de Molina, Jueza. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50.205 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedo-

res de José Murúa y Foda Charubi, comparendo 23 de marzo de 1999 a las 11 hs., Expte. N° 109244, MURUA JOSE y FODA CHARUBI SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50.214 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, ATALICIO VALENTIN Y SEGURA, DELIA ISABEL, al comparendo del día diecisiete de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.485. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 50.220 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.617 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARROSO PEDRO ROQUE, al comparendo del día seis de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi. Bto. 50498 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.891 caratulados «ORTIZ MEDINA JORGE GUILLERMO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Guillermo Ortiz Medina, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 50499 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.397 cita y emplaza a herederos y acreedores de AVILA MARIA ELISA y GARAY PEDRO JOSE al comparendo del día veinticinco de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 50500 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.097 caratulados «MORALES PEDRO y MORALES ROBERTO DANIEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 50503 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ZEID WARDI, audiencia 16 de marzo, 11.30 horas. Autos 98.668. Elba Porcari de Moyano, secretaria. Bto. 37248  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear Mendoza, cita y herederos y acreedores de Juan Carduz, audiencia comparendo día 19 de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.668 «JUAN CARDUZ p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25679  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.877 «GUIÑAZU EDELMIRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50535  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 107.480 cita y emplaza a herederos y acreedores de TULER DELIA ELSA, al comparendo del día dieciséis de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi. Osvaldo D. Cobo, juez. Bto. 50540  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.359 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR CURRI comparendo día veintidós de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 50543  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RICARDO MINIM y MARTHA ZUÑIGA, comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.586. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 50513  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAMPATI ALBERTO JULIO, al comparendo del día once de marzo próximo, a

las doce treinta horas, en el Expte. N° 77541. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 50528  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.584 cita y emplaza herederos y acreedores de DALVELO ANIBAL CESAR, al comparendo el día 18-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 50515  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11878, «SANTIVANEZ JUAN ARTURO y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de marzo próximo, a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50534  
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.733 «MOSQUERA SUSANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50512  
24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de FLORINDA JALIFF, comparendo treinta y uno de marzo próximo once horas. Expte. N° 39.295. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39567  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.127 caratulados «BUENO JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores de José Bueno, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 50628  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.075 «MONTENEGRO NESTOR ALJANDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores compa-

rendo treinta de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Bto. 50631  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.446 «BLANDINI JOSE POR SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho marzo próximo, doce horas. Secretario: Esc. Act. Juan Carlos Pierre. Bto. 50637  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 105.870 «AHUMADA PETRONA POR SUCESION», notifica comparendo herederos y acreedores para día veinte de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50410  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.973 cita herederos y acreedores de GLORIA NORMA PAEZ y FERNANDO FELIPE GIL, comparendo veintinueve de marzo del año 1999, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50641  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.099 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA GRACIELA QUIROS, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50654  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.861 «LUZ COMECHE JOAQUIN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veinticuatro de marzo próximo, doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Bto. 50644  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de González Carlos Víctor, comparendo 13 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109259 GONZALEZ CARLOS VICTOR SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50767  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA

CELIA SABOREDO, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.112. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50646  
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores de CANO SUSANA comparendo treinta y uno de marzo del corriente, once cuarenta horas. Expte. 100.456. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 48161  
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.046 caratulados «MARTINEZ DE LINCE KLINGER BEATRIZ - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50736  
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN FERNANDO BELLENE, comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.168. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50749  
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.347 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PABLO FERNANDEZ, comparendo día veinte de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 50747  
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.012 «SAN SEBASTIAN DIONICIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día quince de marzo próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50767  
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARISOL EDITH FURNIER



y JUAN ALEXANDER BOGLIOLI comparendo seis de abril próximo doce horas. Expte. N° 39.072. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 50771  
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.572 caratulados «DURAN GENOVEVA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Genoveva Durán comparendo treinta de marzo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 50772  
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MIRTHA ELVA GIACCAGLIA, comparendo dieciséis de marzo de 1999, once y treinta horas. Expte. 39.255. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 50762  
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Señor Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de RAMON MORALES y LEONOR BAQUIONI, comparendo día diecisiete de marzo próximo, a las once treinta horas, autos N° 100.678. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 48168  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, autos N° 24.052 caratulados «DARDANELLI RAFAEL CARLOS p/SUCESION», cita a herederos y acreedores del causante al comparendo del día veintitrés de marzo de 1999 a las 10 hs. Fdo. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 48170  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. MODESTO ANTONIO NOGUEROL, audiencia día veinticuatro de marzo a las diez horas. Autos N° 23.999. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25695  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.830 caratulados «GIUBERGIA JOSE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 50849  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Civil, Expte. 30.741 cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA VICTORIA CARMEN, al comparendo el día 30-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 50847  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.690 «BALMACEDA ADRIANO MERCEDDES POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de abril próximo a las nueve horas. Inés Montí de Guevara, secretaria. Bto. 50855  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.155 caratulados «LAVOLTA JUAN PEDRO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta y uno de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50865  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 76.150 cita y emplaza a herederos y acreedores de TITA EVA ERTIVO, comparendo día cinco de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50864  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAFAEL FREDES, comparendo veintinueve de marzo próximo, doce horas. Expte. 39.235.

Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 50854  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza herederos y acreedores de Trinidad Marinero, comparendo dieciocho de marzo 1999, once horas. Expte. N° 108.931 «MARINERO TRINIDAD SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50885  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Noveno Civil, autos N° 140.342 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMALIA DOLORES KOLTES, comparendo día quince de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 50876  
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.033 cita herederos y acreedores de JOANNA RENA, comparendo cinco de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50882  
4/8/10/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Héctor Antonio Nápole, Agrimensor, mensurará 288,75 m2 propietario Daniel Andrés, ubicación Santa María de Oro 382, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Marzo 9, hora 17.30. Bto. 50773  
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mensurará 388,50 m2 Rosa Florentina Martínez Romero. Calle Las Aguaditas 743 mts. este calle Godoy. Goudge, San Rafael. Marzo 9, hora 16. Bto. 50768  
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mensurará 275,05 m2 propiedad María Eusebia López, calle San Juan 457, Ciudad, San Rafael. Marzo 9, hora 18. Bto. 50768  
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 328,50

m2 aproximadamente de Juana Cortese de Mariani, pretendida por Martín Osvaldo Moyano, para obtención título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Calle Paul Groussac 55, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: José, Alejandro, Juan y Ernesto Mariani. Sur: Liria Amada García de Ochoa y Mauro Rubén Abaca. Este: calle Paul Groussac. Oeste: Velia Cristina Ripari. Marzo 10, hora 13.30. Bto. 50769  
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 476,55 m2 de Celestino Bartolosi o Bartolozzi, calle Tomás Edison 1033, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 9, hora 13.30. Bto. 50769  
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 575,29 m2, 493,32 m2 y 781,39 m2 propiedad Mariana Cecilia Cardama, Estela Mónica Cardama y Graciela Mabel Cardama, Lavalle 624, Aristóbulo del Valle 155, Ciudad, Rivadavia. Marzo 9, hora 9. Bto. 50764  
2/3/4/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará marzo 10, hora 8, propiedad Román Girardello, calle Tropero Sosa N° 275, Ciudad de Maipú. Sup. 276,00 m2. Bto. 50835  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará por Dirección General de Escuelas, 10.000,00 m2 propietario Estado Nacional Argentino, calle Santamarina costado oeste, 100 metros sur calle Molinari, Nueva California, San Martín. Marzo 10, hora 8. Bto. 50835  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 140,04 m2 propiedad Héctor Hugo Mala, ubicada Soler N° 668, Nueva Ciudad, Guaymallén. Marzo 10, hora 17.30. Bto. 50835  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio Parla-vecchio, fraccionará una parcela con salida callejón comunero de indivisión forzosa, sobre calle Las

Palmas s/n a 693 metros al oeste de Guardia Vieja, costado norte. Sup. de 858,44 m<sup>2</sup>, Vistalba, Luján de Cuyo. Marzo 10, hora 12.00.

Bto. 50835  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará por Dirección General de Escuelas, 3922,86 m<sup>2</sup> (Ad-Corpus) propietario Consejo Nacional de Educación, calle Videla Aranda, costado sur, 169,60 metros este calle Nueva, Lunlunta, Maipú. Marzo 11, hora 8.

Bto. 50835  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 434,80 m<sup>2</sup> propiedad Héctor Eduardo Sola y Elías Humberto Zocco, pretendida para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, por Pablo Raúl Guevara, camino a Papagallos s/n, Ciudad, Capital; 30,02 mts. este calle de la Escuela esquina Camino a Papagallos. Norte: Provincia de Mendoza. Sur: camino a Papagallos. Este: Isidro Palacio. Oeste: Héctor Sola y Elías Zocco. Marzo 10, hora 12.30.

Bto. 50835  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 1.495,00 m<sup>2</sup> propiedad Salvador Cocuzza, pretendida para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por José Cocuzza, Patricias Argentinas 464, Ciudad, Maipú. Norte: Bernardino Salomone. Sur: Adela y Luis Barichelo y Pedro Martín. Este: calle Patricias Mendocinas. Oeste: Mario Leytes y Ferruccio Oliveri. Marzo 10, hora 17.00.

Bto. 50835  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 630,08 m<sup>2</sup> propiedad de Daher Elías Nuaiser, ubicados en calle Ozamis 1409, General Gutiérrez, Maipú. Marzo 10, hora 18.

Bto. 50836  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 203,00 m<sup>2</sup> propietario Domingo Scilipoti, calle Catamarca 1263, Ciudad, Las Heras. Marzo 10, hora 9.

Bto. 50834  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 17.838,46 m<sup>2</sup> propiedad de Gobierno de la Provincia, calle N° 3, 61 mts. al este de calle perimetral oeste, Parque Industrial Mendoza, Perdriel, Luján de Cuyo. Marzo 10, hora 9.

Bto. 50834  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Rodrigo y Rodolfo Genovesi, mensurarán 8771 ha. 0165,60 m<sup>2</sup> parte mayor superficie propietario Nolberto Fernández y otros, Huella camino ganadero a La Paz. Lugar El Puntudo, Distrito Villa Nueva, Departamento La Paz. Punto reunión: Puesto El Fatima. Marzo 13, hora 20.

Bto. 50834  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Valencia, Ingeniero Civil, mensurará 444,99 m<sup>2</sup> propiedad Aldo Raúl Gaggioli, Europa 157, Ciudad, Gral. Alvear. Marzo 10, hora 16.00.

Bto. 50834  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, Ingeniero Civil, mensurará aproximadamente 46.530 m<sup>2</sup> propiedad Goyenechea y Cía. Sociedad en Comandita Simple (parte mayor extensión). Av. Balbino Arizu 589,20 mts. norte Cobos, Villa Atuel, San Rafael. Marzo 10, hora 16.00.

Bto. 50834  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Jaliff, Ingeniero Civil, mensurará 580 m<sup>2</sup> propiedad Raúl Hanna, Godoy Cruz 142, Villa Atuel, San Rafael. Marzo 10, hora 18.00.

Bto. 50834  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 452,58 m<sup>2</sup> parte mayor extensión, de Antonio Meneghini pretendida por Esmeralda y Genoveva del Río. Ley 14159 Dto. 5756/58. Av. Libertad 150. Límites: Norte: María Rosa Moyano y Carlos Urban. Sur: José Castillo y Carlos Urban. Este: Av. Libertad. Oeste: Ramón Lucero e Irineo Pérez. Ciudad. General Alvear. Marzo 10, hora 17.00.

Bto. 50834  
3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 14682,26 m<sup>2</sup> propiedad de Francisco Córca Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima, ubicados por servidumbre de tránsito a unos 260 mts. al sur de calle Ejército de Los Andes y está a unos 130 mts. al oeste de calle Combes, La Consulta, San Carlos. Marzo 13, hora 11.

Bto. 50895  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 41 ha. 9423,37 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Nac. 146 esq. calle Martínez (s-w), Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 13, hora 8.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 33 ha. 2442,31 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Nac. 146 esq. calle pública (s-w). Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 13, hora 8.

Bto. 50920.  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 168 ha. 6959,12 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle Garaycoecha esq. calle pública (n-w), Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 13, hora 8.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 369 ha. 7445,44 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Nacional 146, 735,69 mts. al noreste de calle pública, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 79 ha. 8214,33 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, prolongación calle Vicente Martín s/n, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 1082 ha. 7137,30 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle Garaycoecha s/n y calle pública esq. S-W, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 14, hora 8.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 58 ha. 4743,35 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Provincial 165 s/n, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 15, hora 8.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 8331 ha. 2922,76 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle pública s/n, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 15, hora 8.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 575 ha. 7553,85 m<sup>2</sup> de Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle pública s/n, Dto. La Llave, San Rafael, Mza. Marzo 15, hora 8.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 477,74 m<sup>2</sup> propiedad Carlos Berducci, calle Lamadrid N° 69, Ciudad, Tupungato. Marzo 13, hora 15.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 499,90 m<sup>2</sup> propiedad de Alida Ugarte Elespuru de García, en calle Aristides Villanueva N° 457, Ciudad, Capital. Marzo 13, hora 15.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 499,90 m<sup>2</sup> propiedad de Juan Pedro Paganotto, en costado norte de calle Los Andes, 50 metros al este de calle Furlotti, La Consulta, San Carlos. Marzo 13, hora 17.

Bto. 50920  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 5,70

### Avisos Ley 11.867

Sucesión Indivisa de Hugo Romeo Battistini, (CUIT N° 20-03324291-4), de María Cristina Battistini, D.N.I. N° 6.228.786 y María Elena Battistini, D.N.I. N° 10.364.419, que fijan domicilio en Vergara 121, Maipú, Mendoza; venden fondo de comercio «**FARMACIA EL GLOBO**», sita en Ozamis 505, esq. Tucapel Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, a la Srta. Cecilia Catalina Mercedes Farés, D.N.I. N° 20.709.158, con domicilio en Matienzo N° 86 Maipú, Mendoza. Oposiciones de ley a: Escribanía Raffo, San Juan 1179, 2º piso, dpto. 2-4, Ciudad, Mendoza.

Bto. 50729

1/2/3/4/5/3/99 (5 P.) \$ 23,75

Cristina Ramona Vega, D.N.I. N° 12.948.410 transfiere el fondo de comercio de su propiedad ubicado en Manzana E Casa 21 del Barrio SOEVA de Buena Nueva, Gillén. Mendoza al Sr. Eleodoro Enrique Rocha, D.N.I. N° 16.446.486.

Bto. 50784

3/4/5/8/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Se hace saber que la señora María Inés González, con D.N.I. 4.788.621, casada con el señor César Oscar Bianchi, L.E. 7.736.648, transfiere al señor Santiago Walter Godoy, con D.N.I. 10.636.936, el fondo de comercio de actividad fotocopiadora, que funciona en calle Patricias Mendocinas N° 534, Capital, Mendoza. Reclamos de ley en calle Mitre 730, Capital, Mendoza, dentro del término de ley.

Bto. 50852

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799 comunica que el Fondo de Comercio ubicado en calle Las Heras N° 362, Ciudad de Mendoza, y que gira en plazo bajo la denominación de fantasía «**LA ESTACION**», será transferido a Interbares S.R.L. en formación, representada por sus dos socios: Sres. Mario Luis Sosa, D.N.I. 11.260.756, divorciado, con domicilio en calle Ciudad de Milán 7796, Distrito Rodeo de la Cruz,

Mendoza y el Sr. Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799, soltero, con domicilio en Las Heras 362, Ciudad de Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867, en San Martín 902, Ciudad de Mendoza, días hábiles de 9 a 13 hs.

Bto. 50887

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799 comunica que el Fondo de Comercio ubicado en calle San Martín N° 902, Ciudad de Mendoza, y que gira en plazo bajo la denominación de fantasía «**NEW TIME**», será transferido a Interbares S.R.L. en formación, representada por sus dos socios: Sres. Mario Luis Sosa, D.N.I. 11.260.756, divorciado, con domicilio en calle Ciudad de Milán 7796, Distrito Rodeo de la Cruz, Mendoza y el Sr. Miguel Angel Ballesteros, D.N.I. 20.631.799, soltero, con domicilio en Las Heras 362, Ciudad de Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867, en San Martín 902, Ciudad de Mendoza, días hábiles de 9 a 13 hs.

Bto. 50888

4/5/8/9/10/3/99 (5 P.) \$ 33,25

### Avisos Ley 19.550

(\*)

**SERVRIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Conforme Art. 10 Ley 19.550, se hace saber: Socios: Gladys Graciela Burne, D.N.I. N° 12.826.782, casada, argentina, domiciliada en B° Anaya, Pasaje Argentino 78 casa 8 Bowen, Mza. y Lilia Beatriz Martínez, argentina, casada, L.C. N° 3.551.521, domiciliada en B° Alvear 1, Independencia 306, Gral. Alvear, Mza., ambos empleados. Fecha del instrumento de constitución: 20 de noviembre de 1998. Domicilio: Avda. España 1248, 1er. piso, of. 8 de Cdad. Mza. Objeto: Transporte mercaderías, instalaciones, estaciones de servicio, compra venta combustibles, importación y exportación, aportes de capitales. Duración: noventa y nueve años a partir de la constitución. Capital social: Diez mil pesos. Administración: será ejercida por los dos socios. Gladys Graciela Burne y Lilia Beatriz Martínez en

forma conjunta. Fecha de cierre: 30 de octubre de cada año.

Bto. 50842

4/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**MINERA TRITON ARGENTINA S.A.** - Con sede social en calle San Martín 1052, piso 3, oficina 17, Ciudad, Mendoza, comunica que por asamblea ordinaria del día 14 de octubre de 1998, se procedió a la elección de nuevas autoridades. Los Directores titulares electos son: Presidente: Hugo César Martelli, D.N.I. 11.455.148, Vicepresidente: Pablo Luis De Rosso con D.N.I. 17.577.387; Director titular: Thomas Ogryzlo con pasaporte N° BC101951. Los directores fijan domicilio especial en calle San Martín 323, piso 19, Capital Federal.

Bto. 50891

4/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ADUNKA SOCIEDAD ANONIMA** - Comunica que en reunión de directorio del 2-12-98 se ha designado Presidente de la sociedad al Sr. Guillermo Adunka y Director suplente a la Sra. Gerda Frida Clauss de Adunka.

Bto. 50883

4/3/99 (1 P.) \$ 1,90

### Licitaciones

(\*)

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Expediente

N° M-0001/99.

Licitación

Privada N° 1/99.

Objeto: Contratación del servicio de Medicina e Higiene del Trabajo.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Regional Cuyo - Azopardo N° 313, Godoy Cruz, Mendoza.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Regional Cuyo C.N.E.A. - Azopardo N° 313 - (5501) - Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura: Regional Cuyo C.N.E.A. - Azopardo N° 313 - (5501) - Godoy Cruz, Mendoza.

Día: 11 de marzo de 1999.

Hora: 11.00.

Bto. 50533

4/5/3/99 (2 P.) \$ 13,30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL****ALVEAR****MENDOZA****Licitación Pública****Expte. N° 349-S-99**

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de contratar la provisión de materiales de construcción, con destino a Plan Habitacional para Emergencia Climática (construcción vivienda progresiva - 5ª presentación) en el Departamento de Gral. Alvear, Mza.; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expte. Municipal N° 349-S-99.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs.

Valor pliego: \$ 30.

Bto. 25693

3/4/3/99 (2 P.) \$ 15,20

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIABILIDAD**

**R.A.M. - Red de Accesos a Mendoza**

**República Argentina**

**Licitación Pública Nacional e Internacional.**

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de su Secretaría de Obras Públicas, llama a licitación pública nacional e internacional con Tarifa Base Fija y Subsidio Tope para la calificación y selección de empresas nacionales y/o extranjeras, para la construcción, mejora, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Mendoza (R.A.M.), de acuerdo con las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias para ofertar establecidas en el Pliego de bases y condiciones.

**Régimen legal:**

Concesión de Obra Pública por Peaje, Ley N° 17.520 modificada por su similar N° 23.696.

**Características del contrato de concesión:**

Los recursos de la concesión provendrán de las tarifas de peaje, del subsidio (en caso de resultar encuadrada la Concesión en la modalidad subvencionada) y de las restantes colaterales que se autoricen. La concesión será a todos los efectos un Contrato de Riesgo.

Durante el periodo de explotación de la concesión se podrán realizar revisiones periódicas de las proyecciones de tránsito a fin de analizar a futuro las consecuencias de las modificaciones que pudieran haberse producido.

**Plazo de la concesión:** 20 años.

**Subsidio tope:** \$ 24.000.000,00.

**Rutas comprendidas:**

Ruta Nacional Nº 7 - Tramo San Martín (km. 997,40) Empalme R.N. Nº 40: El Cóndor (km. 1.041,94).

Ruta Nacional Nº 40 (N) - Tramo Empalme R.N. Nº 7 (km. 0,00) El Borbollón (km. 12,74).

Ruta Nacional Nº 40 (S) - Tramo Empalme R.N. Nº 7: El Cóndor (km. 0,00) Tunuyán (Zapata) empalme Ruta Provincial Nº 88 (km. 70,43).

**Adquisición del pliego de bases y condiciones:** El pliego de bases y condiciones estará a la venta en la Dirección Provincial de Vialidad, Washington Lecinas s/n, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, en horario de 8 a 13 horas y en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Hipólito Yrigoyen 250 - 3er. piso - oficina 323 (Tesorería) - Capital Federal, en horario de 10.00 a 13.00 horas, a partir del 1-3-99.

**Valor del pliego de bases y condiciones:** \$ 2.000.

**Consultas y archivo de datos:** Oficina del 7º piso del edificio ubicado en la Av. San Martín 322, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, en el horario de 9.00 horas a 19.00 horas.

**Valor del acceso a la información y archivo de datos:** \$ 5.000.

**Valor para ofertar:** \$ 10.000.

**Fecha y lugar de la presentación de las ofertas:** Los postulantes calificados podrán presentar sus ofertas el 21-5-99 entre las 9.00 y las 10.00 horas, en la oficina del 7º piso del edificio ubicado en la Av. San Martín 322, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

3/4/5/3/99 (3 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**  
**Prórroga de la Licitación Pública Nº 27**

**Expediente Nº 10328-M-98.**

Objeto: Contratación de mano de obra trabajos alumbrado público. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 10 de marzo de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 50827

3/4/5/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO-MENDOZA**  
**Licitación Privada Nº 8/99**

Objeto: Adquisición e instalación de equipos de G.N.C. a tres (3) vehículos.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 12 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 50840

4/5/3/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN MENDOZA**

**Licitación Pública Nº 42/98**  
**Expediente Nº 15161-D-98**

Suspéndase hasta nuevo aviso el llamado a licitación pública Nº 42/98, para convenir la adquisición de un edificio para el funcionamiento del Palacio Municipal. Gral. San Martín (Mza.), marzo de 1999.

Bto. 50870

4/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE JUNIN**

Llama a licitación pública para el día 10 de marzo de 1999 a la hora 10 con la finalidad de adquirir materiales de construcción para la emergencia climática.

Expte. Nº 7938-98.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 97.965,88
Entrada día 03/03/99	\$ 2.664,95
Total	\$ 100.630,83

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Presupuesto oficial: \$ 23.943,64.  
Valor del pliego de condiciones: \$ 150. Garantía de oferta: \$ 240.  
Venta e informes: Departamento Rentas y Dirección de Acción Social.  
Btos. 39679 y 39684  
4/5/8/3/99 (3 P.) \$ 11,40 y \$ 5,70

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitaciones Públicas**

Llábase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:  
Adquisición de zapatillas para el personal - Licitación Pública Nº 1080/99 - Apertura: 17-3-99 -

Hora: 9.00 - Destino: I.S.C.A.Men. Las listas, detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.  
4/3/99 (1 P.) S/Cargo

**Fe de erratas**

(\*)

**OSCASAN S.A.** - Con fecha 12 de febrero de 1999 se publicó constitución de Oscasan S.A., donde dice: Miryam Caballero de Sánchez, debe decir: Miryam Teresita Caballero.  
Bto. 50843  
4/3/99 (1 P.) \$ 1,90